

## ACTA N°03-2024

Acta de la sesión ordinaria número cero tres celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las catorce horas y tres minutos del veinte de Mayo del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

MIEMBROS PRESENTES.

### REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. Fairone Pineda Castrillo  
Señora Justina Villafuerte Villafuerte  
Señor Francisco Loría Rodríguez  
Señora Margarita Ramírez Mora  
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

### REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz  
Señora Stefany Fernández Carrillo  
Señor Ulises Villagra Villagra  
Señorita Nataly Mora Herrera  
Lic. Luis Álvaro Durán Araya

### SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito Hojanca:  
Distrito Monte Romo: Señora Yamileth Venegas Barrantes  
Distrito Puerto Carrillo: Señora Ivania Rojas Paniagua  
Distrito Huacas: Señora Yelsin Paola Gómez Mejías  
Distrito Matambú: Señor Juan D. Aguirre Fajardo

### SÍNDICOS SUPLENTE

Distrito Hojanca: Señorita María A. Méndez Cubillo  
Distrito Monte Romo: Señor Danilo Venegas Araya  
Distrito Puerto Carrillo: Señor Jimmy J. Mora Rangel  
Distrito Huacas:  
Distrito Matambú: Señora María E. Villagra Pérez

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde Municipal: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Viviana Álvarez, Directora Ejecutiva FEMUGUA, Teniente Olman Gómez Fuerza Pública de Hojanca, Licda. Grace Rodríguez González, Dpto. Presupuesto Municipal, Licda. Rosalba Ramírez Ramírez, Depto. Planificación Municipal y Bryan Bermúdez, Dpto. TI

Ausentes: Diego A. Córdoba Brenes y Kevin J. Agüero Carrillo (asuntos laborales).

### ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a la Federación de Municipalidades de Guanacaste.
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 02-2024.
4. Lectura de la correspondencia.

5. Asuntos de trámite urgente.
6. Informes
7. Control de acuerdos
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

## ARTÍCULO II. Espacio a la Federación de Municipalidades de Guanacaste.

El Presidente Municipal Fairone Pineda le da un la bienvenida a la Lic. Viviana Álvarez, Directora Ejecutiva FEMUGUA, procede a darle el uso de la palabra.

La Lic. Viviana Álvarez, saluda noblemente y da por iniciada la reunión.

1. Que es la Federación de Municipalidades:

La Federación de Municipalidades de Guanacaste es un ente creado por ley que consta de las siguientes estructuras, una Asamblea provincial conformada por dos delegados designados por cada Concejo Municipal y el alcalde, una Junta Directiva que se elige en el seno de esa Asamblea y un Equipo Técnico conformado por una Dirección Ejecutiva, profesionales y técnicos.

2. Servicios que brindamos:

Trabajamos para asesorar a las Municipalidades en temas de: Asesoría Legal, Servicios contables y Financieros y servicios técnicos variados. Administrativo y zona marítimo terrestre.

3. Nuestra manera de trabajar:

En capacitaciones constantes para actualizar a las Municipalidades con convenios con distintas Instituciones.

Se trabaja de forma articulada con las instituciones del gobierno, sea cual sea la necesidad de cada municipalidad.

En proyectos legislativos tal como fue la ley No 9156 Ley Reguladora de los derechos de salida del Territorio Nacional.

**"Por cada pasajero que se cancele el tributo en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, el ministerio de Hacienda trasladará tres dólares estadounidenses con cincuenta centavos (US\$3,50) que distribuirá de la siguiente manera: 10% a las Federación de la provincia de Guanacaste; el 38,6% a la Municipalidad de Liberia y el restante 51,4% será distribuido en partes iguales a entre las Municipalidades de Guanacaste".**

### En el proyecto que se trabaja actualmente

FECHA	OFICIO	DIRIGIDO A	ASUNTO
4/2/2023	FMG.011-2022	Alcaldes y Alcaldesa e Intendencia	Técnico en Gobernanza con la UNED
4/5/2023	FMG.072-2022	Alcaldes y alcaldesa e Intendencia	Capacitación conceptos básicos de la nueva ley de contratación pública
12/7/2023	FMG.155-2022	Alcaldes y alcaldesa e Intendencia	Análisis de la ley 8668 regulación de Extracción de materiales de canteras
27/7/2023	FMG.184-2022	Alcaldes y Alcaldesa e Intendencia	encargado de gestión social, encargada de la oficina de la Mujer, Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores importancia de la

			incorporación de territorios de Guanacaste a la iniciativa
--	--	--	--

**"Reforma del artículo 8 de la ley No 9829, Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado, para el consumo nacional. de 27 de abril de 2020.**

#### **Expediente No 23469**

#### **Capacitaciones realizadas en el 2023:**

Asesoría técnica en el área catastral y topográfica: Un plano a la plaza de deportes de Betania.

Asesoría Legal y Asesoría administrativa financiera

Oficios enviados a esta Municipalidad:

2023:

#### **FMG-052-2023**

#### **Capacitación: "LEY DE EMPLEO PUBLICO Y SU IMPACTO EN LOS GOBIERNOS LOCALES 20 Y.21 DE FEBRERO".**

10/1/2023FMG.001-2023. Concejo Municipales y Concejo M. Distrito afiliados APRUEBAN' REFORM PARA QUE MUNICIPALIDADES INTERVENGAN CAMINOS DE MENOS DE 14 MEROS DE ANCHO.

12/1/2023 FMG.002-2023. Concejos Municipales y Concejo M. de Distrito afiliados. El Gobierno de la Republica incluyo en el presupuesto nacional 2023 un monto mayor al que las municipalidades incluyeron dentro de sus presupuestos ordinarios 2023, con respecto a la Ley 8114, de acuerdo a la proyección que hicieron; por tanto se adjunta el recuadro con los montos adicionales que cada Municipalidad debe incluir en el primer presupuesto extraordinario 2023 que presenten; para que Tesorería Nacional les deposite y puedan recibir estos fondos de la 8114, en los primeros desembolsos.

13/1/2023 FMG.003-2023. Señor, Jorge Luís Torres Carrillo, ministro de Seguridad Pública, Solicitud de audiencia en despacho Ministro Seguridad en los próximos días, para que asista la Licda. Viviana Álvarez y Directora Ejecutiva de FEMUGUA y la Presidenta del Concejo Municipal de Nandayure, con el fin de discutir temas en relación con la seguridad en el cantón de Nandayure de Guanacaste.

17/1/2023 FMG.015-2023 Concejo Municipales y Concejo M. Distrito afiliados solicitud información sobre las necesidades más apremiantes que necesiten coordinación con el MOPT; para reunión en febrero de este año 2023, con el señor ministro Luis Amador Jiménez en Guanacaste, en fecha por definir:

19/1/2023 FMG.018-2023. Concejos Municipales y Concejo M. Distrito afiliados. Se brindó información del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en consecuencia de los jakeos sufridos en su sistema, pide a todos los Gobiernos Locales, que por favor envíen en la mayor brevedad posible todos los documentos físicos de los requisitos para los desembolsos de la Ley 8114 de acuerdo al decreto 41550MOPT, al Departamento de la Dirección de Planeamiento y Programación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dirigidos al señor Alonso Mora y al señor Jorge Vargas; Subdirector y encargado de los Desembolsos de la Ley 8114, para su debida revisión y poder efectuar sin problema los desembolsos respectivos a cada Municipalidad en el mes de marzo; lo anterior de acuerdo a la STAP.

#### **Comentarios:**

- El señor Vicealcalde Adalberto Rodríguez define, yo quería saber si ustedes tienen capacitaciones para el personal en temas de clima organizacional.
- La Lic. Viviana Álvarez detalla, sí tenemos capacitaciones y las que ustedes necesiten las podemos adaptar, yo vine a reunirme con la señora alcaldesa antes de que estuviera en función para ponerlos de acuerdo.
- El Lic. Álvaro Duran menciona, tengo una pregunta, cual es el marco legal de la federación.
- La Lic. Álvarez expresa, es la ley de creación el Estatuto porque la ley de creación dice, créase la liga de municipalidades y se regirá por su Estatuto, es el Estatuto de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, también tenemos a Upala dentro de nosotros.
- El regidor Francisco Loría manifiesta, muy agradecidos con el aporte de la ley de impuesto de salida, lo hemos aprovechado acá estos 4 años podemos llevar varias soluciones a varias comunidades en diferentes necesidades que tenían, pero sí creo que en esta municipalidad es uno de los recursos que pueden distribuir mejor ojalá y los síndicos que están ahora que tratemos de que ese recurso ojalá pueda llegar a todos los pueblitos en los 4 años para que todos los pueblitos sientan la presencia municipal y el apoyo de ustedes.
- El regidor Emel Rodríguez define, quiero dar dos sugerencias de capacitación para que las valoren puede ser que también sea una necesidad en otros municipios y se podría también consultar porque al rato una necesidad de esta municipalidad se repite en varias municipalidades se pueden dar capacitaciones regionales en varias municipalidades. a mí me parece que nosotros somos débiles en supervisión de obra cuando fiscalizamos en temas de construcciones, de iluminación, de carreteras, de puentes que aunque tenemos una muy buena unidad, sería bueno valorar la posibilidad y también de qué forma el concejo puede ayudar a fiscalizar obras municipales, lógicamente desde nuestra óptica política y no operativa la capacitación pueda ser a los que hacen la fiscalización y a nosotros como concejo en ponernos activos en la fiscalización que corresponde porque finalmente termina el concejo siendo el responsable de ejecución de obra esa es una sugerencia solo como para que la valoren y la otra sugerencia me parece que no sólo esta municipalidad, sino la gran mayoría de municipalidades son muy débiles en comunicación de sus logros, de sus actividades de rendición de cuentas que no sea solo el clásico informe del alcalde, que hace un informe lindísimo pero que se queda ahí porque la gente ni lo viene ni lo lee una comunicación más asertiva más inmediata, más semanal, terminó o sesionó esta semana el concejo y que una persona que se entrene, y transformar los acuerdos en información oportuna, clara, precisa y entendible a los actores del cantón, yo no sé cómo andan las otras, pero creo que nosotros tenemos que hacer un gran esfuerzo para mejorar la divulgación, comunicación para que no nos pase que lo que no informa no existe, así sea la mejor gestión.
- La regidora Margarita Ramirez detalla, una consultita en una de las capacitaciones que tuvimos creo que fue con el IFAM escuché y también lo que usted nos comentaba del cemento y lo del aeropuerto escuché decir que están viendo la posibilidad a nivel de Guanacaste de ver que estas instituciones llámese ICE, Coopeguanacaste, crear como una ley que ellos puedan darnos también a nivel de Guanacaste por el sol, por el aire, la energía yo pensaría que también ustedes, se vayan a incluir ahí para poder hacer más presión y poder lograr de sacar ese beneficio.
- La Lic. Álvarez menciona, nosotros habíamos presentado un proyecto de ley cuando las energías limpias no eran tan importantes, ni íbamos a migrar a hacer carbono neutral y no lo habíamos logrado, vamos a volver a trabajar, pero tenemos que trabajar en conjunto porque sí es importante y me parece que ahora para contarles porque el impuesto del cemento cambio y dejó de ser en partes iguales fue porque cuando se creó la ley 9156 redistribución del impuesto de salida del Daniel Oduber como a Liberia le queda un porcentaje más, de ahí se agarraron

los Abangareños con toda la razón para decir a nosotros no nos repartieron en partes iguales y nosotros sí tenemos que repartir el impuesto y Abangares tenía problemas financieros. Presentaron un proyecto de ley con la gran suerte de que logró ser ley y ellos se dejan un porcentaje mayor y nos bajaron el porcentaje del resto de municipalidades, producto de la manera como se redistribuyó el Daniel Oduber, eso le dio la potestad Abangares para poderlo hacer, yo consideraría que los que tienen energía limpias deben tener un mayor porcentaje que el que no lo tiene vamos a trabajar en el proyecto, pero hay que revisar.

- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos expresa, ya el concejo nombro a su dos delegados que nos representaran en la reunión del 28 de mayo que es don Emel Rodríguez y Luis Álvaro Durán y los acompañara el señor vicealcalde.
- La regidora Stefany Fernández define, mi pregunta es la siguiente, con respecto a esta ley del impuesto de salida tengo entendido que solo se puede utilizar para turismo y cultura, cuál sería, el proceso para utilizarlo específicamente, qué se debe hacer porque tengo entendido también que tiene que ser con el INDER.
- La Lic. Álvarez detalla, con el INDER es si usted quiere hacer una contrapartida, si necesita eso es otra cosa dependiendo de quién necesiten la federación tiene muy buena comunicación con las instituciones del gobierno, depende lo que necesiten, nos pueden contactar y nosotros nos encargamos de coordinar, de realizar la reunión para que sea lo más rápido posible, en realidad la ley 9156, redistribución del impuesto de salida, lo primero es que esté presupuestado, que cumpla con todos los requisitos, según lo que establece la ley, y después de ahí hay un reglamento y en este está más que expreso para que sí y para que no; antes no teníamos un reglamento y personalmente yo me quería poner el reglamento porque yo me opongo al exceso de requisitos porque eso te traba pero bueno el Poder Ejecutivo decretó un reglamento y hay que cumplir con ese reglamento. Posterior a ese reglamento fue que comenzamos a luchar para ver cómo los liberamos y que el recurso sea libre y que cada municipalidad decida en qué lo quiere invertir.

El señor Presidente Municipal Fairone Pineda Castrillo, agradece a la Lic. Viviana Álvarez por la información brindada.

La Lic. Viviana Álvarez agradece por el espacio brindado.

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 03-2024.

Se analiza el acta 02-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto relacionado con el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario 01-2023. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio DA-OI-117-2024, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca por medio del cual remite el P.A.O y el Presupuesto Extraordinario 01-2024 por la suma de ₡984, 138,630.79 colones que corresponde a resultados de la liquidación presupuestaria 2024, mismos que fueron aprobados por este Concejo Municipal en sesión ordinaria N°198-2024 del 12 de febrero del 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

**MARCO GENERAL**  
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**

2. Año del POA.

**PAO EXTRAORDINARIO 01-2024**

3. Marco filosófico institucional

**3.1 Misión:**

Somos un gobierno local que promueve el desarrollo sostenible del Cantón mediante una gestión planificada y eficiente para satisfacer las demandas de los habitantes

**3.2 Visión:**

Ser un gobierno local líder en desarrollo sostenible, que gestiona oportunidades equitativas para toda la población del cantón de Hojancha, procurando la coordinación interinstitucional a fin de garantizar calidad de vida a la ciudadanía".

**3.3 Políticas institucionales**

- 1 Mejorar el protagonismo de la Municipalidad en el desarrollo cantonal mediante el fortalecimiento Institucional.
- 2 Procurar una mejor calidad de vida de los habitantes, fortaleciendo los ingresos de la gestión tributaria municipal
- 3 Incursionar en el proceso de virtualidad en los procesos de información interna y externa de la institución.
- 4 Que los espacios y lugares de trabajo tengan las condiciones idóneas que garanticen la salud de las personas que colaboran en los diferentes procesos de la gestión municipal.
- 5 Mantener las bases de datos de la institución actualizadas, así como también el equipo de cómputo que cumpla con los estándares necesarios.
- 6 Fomento de la transparencia y la rendición de cuentas en la Gestión Municipal.
- 7 Ejecutar acciones para el rescate y uso de espacios públicos del cantón.
- 8 Garantizar la infraestructura y servicios necesarios para una accesibilidad de forma inclusiva a la población.
- 9 Impulsar el uso racional de los recursos naturales locales en conjunto con el ordenamiento territorial y político del Cantón, considerando como eje prioritario la sostenibilidad: un ambiente sano y ecológicamente equilibrado con equidad social.

- |    |   |
|----|---|
| 10 | Promover el ordenamiento territorial de acuerdo con las condiciones geográficas, socioeconómicas y ambientales, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, a través de la participación ciudadana. |
| 11 | Contribuir al mejoramiento de las condiciones de igualdad y equidad de género en el cantón, con el fin de disminuir las brechas sociales y de género.   |
| 12 | Promover el desarrollo social, a través de procesos participativos e inclusivos a través del trabajo interinstitucional.  |
| 13 | Promover el desarrollo económico local a través de proyectos y acciones conjuntas con los diversos actores sociales del cantón  |
| 14 | Generar mejores condiciones para la formación de pequeñas y medianas empresas.  |
| 15 | Generar servicios públicos de calidad de manera continua y con amplia cobertura, propiciando altos niveles de satisfacción de los usuarios y mejorando la competitividad del cantón de Hojancha.                    |
| 16 | Desarrollar infraestructura vial básica completa en las principales calles y los centros poblacionales de cada distrito.  |
| 17 | Garantizar el mantenimiento rutinario de la red vial cantonal principalmente a las rutas con acceso a lugares con concentración de población y zonas con conexión intercantonal.                                    |
| 18 | Invertir recursos en la conservación, desarrollo y seguridad vial basados en un programa evolutivo que permita el mejoramiento constante y progresivo de la red vial cantonal.                                      |
| 19 | Rehabilitar calles alternas en zonas turísticas, centros de población y otras zonas productivas.  |

#### 4. Plan de Desarrollo Municipal

Nombre del Área	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
Infraestructura	Desarrollar la infraestructura vial cantonal que responda a las necesidades productivas y de inversión, con el propósito de elevar la competitividad cantonal.
Gestión Ambiental	Facilitar la gestión ambiental en el cantón, con un enfoque de manejo integral y responsable de los recursos naturales, desechos y riesgos con el fin de garantizar el patrimonio natural para las presentes y futuras generaciones.
Desarrollo Institucional	Promover la mejora continua en los distintos procesos internos de la municipalidad para atender y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
Equipamiento	Garantizar el cumplimiento institucional de las acciones para el rescate y uso adecuado de los espacios públicos con base en los requerimientos de los ciudadanos del cantón.
Ordenamiento Territorial	Gestionar la aprobación e implementación de planes de ordenamiento territorial urbano y costero que garanticen un crecimiento ordenado y planificado del territorio.
Política Social Local	Potenciar la política social del cantón con el propósito de fortalecer el tejido organizativo, la población en condición de vulnerabilidad, así como los principios de equidad, igualdad y accesibilidad, garantizando a la población un desarrollo integral.
Desarrollo Económico Local	Facilitar el desarrollo económico a través de proyectos y acciones conjuntas con los diversos actores sociales del cantón. Generar mejores condiciones para la formación de pequeñas y medianas empresas.
Servicios Públicos	Mejorar la eficiencia, eficacia, cobertura y calidad de los servicios públicos para contribuir a la gestión ambiental del cantón.

#### 5. Observaciones.

El plan Estratégico Municipal para los periodos 2020 -2024, fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo

Elaborado por

Fecha:

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA  
PAO EXTRAORDINARIO 01-2024  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de  
**Producción relevante:** Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN							
		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN		GASTO REAL POR		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución	Ejecución de la META			Resultado del indicador de eficacia en el mes
		Código	No.		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	
Desarrollo Institucional	Mejorar los procesos de comunicación, interacción y transparencia del gobierno local para la ciudadanía.	Operativo	I.1	Sustentar la operatividad de los departamentos administrativos dando contenido al rubro de Servicios para la gestión durante el periodo 2024. Se refuerza meta del ordinario	Cantidad de Servicios ejecutados	0%	50	100%	Veronica Campos Barrantes, Alcaldesa	Administración General		6 196 958,45			0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Automatizar los procesos internos mediante la maximización del sistema de información integrado.	Operativo	I.2	Sostener la operatividad de los departamentos administrativos dando contenido a Administraciones inversiones propias al rubro de Bienes duraderos de acuerdo a las necesidades para la gestión durante el periodo 2024. Se refuerza meta del ordinario	Cantidad de Bienes duraderos adquiridos	0%	3	100%	Bryan Bermudez, Encargado TI	Administración de Inversiones Propias		8 000 000,00			0%	0%	0%	0%	



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA  
PAO EXTRAORDINARIO 01-2024  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN											
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		GASTO REAL		Resultado anual del indicador de eficiencia en	Ejecución de la META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
Servicios Públicos	Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Operativo	II.1	Sustentar la operatividad del servicio Caminos y Calles dando contenido económico al rubro de Materiales y Suministros para ejecutar las actividades necesarias durante el periodo 2024. Se refuerza meta del ordinario	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	50	100%	Veronica Campos	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros		593 296,98			0%	0%	0%	0%	0%			

Servicios Públicos	Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Operativo	II.2	Sustentar la operatividad del servicio Cementerios dando contenido económico al rubro de Materiales y Suministros para ejecutar las actividades necesarias durante el periodo 2024. Se refuerza meta del ordinario	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	176	100%	Andrea Leiva Saborio	04 Cementerios	Otros		247 732,66			0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Operativo	II.3	Sustentar la operatividad del servicio Educativos, Culturales y Deportivos dando contenido económico al rubro de Servicios para ejecutar las actividades necesarias durante el periodo 2024. Se refuerza meta del ordinario	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	1	100%	Veronica Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros		13 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social	Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía.	Operativo	II.4	Fomentar espacios y programas de asistencia social así como en programas de desarrollo socio-económico con el fin de crear un ambiente más Integrado a las Comunidad. Dando contenido al rubro de Servicios para el desarrollo de actividades por parte del Comité Cantonal Persona Joven durante el periodo 2024	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	4	100%	Veronica Campos	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		7 320 476,00			0%	0%	0%	0%

Política Social Local	Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía.	Operativo	II.5	Fomentar espacios y programas de asistencia social así como en programas de desarrollo socio-económico con el fin de crear un ambiente más integrado a las Comunidad. Dando contenido al rubro de Materiales y Suministros para el desarrollo de actividades por parte del Comité Cantonal Persona Joven durante el periodo 2023	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	3	100%	Veronica Campos	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		500 000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Promover los derechos de la mujer para minimizar la violencia y potenciar el desarrollo del género.	Operativo	II.6	Sustentar la operatividad del servicio de la Oficina de la Mujer dando contenido económico al rubro de Servicios para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2024.	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	35	100%	Cindy Guevara	8 Mantenimiento de caminos y calles	Otros		1 450 000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Promover los derechos de la mujer para minimizar la violencia y potenciar el desarrollo del género.	Operativo	II.7	Sustentar la operatividad del servicio de la Oficina de la Mujer dando contenido económico al rubro de Materiales y Suministros para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2024. Se refuerza meta del ordinario	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	35	100%	Cindy Guevara	9 Mantenimiento de caminos y calles	Otros		550 000,00			0%	0%	0%	0%

Ordenamiento Territorial	Gestionar la propuesta del plan regulador urbano, para su posible aprobación y posterior implementación.	Operativo	II.8	Sustentar la operatividad del servicio de Zona Marítimo Terrestre dando contenido económico al rubro de Servicios para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2024. Se refuerza meta del ordinario	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	14	100%	Leidy Carrillo	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	Otros		6 370 000,00			0%	0%	0%	0%
Ordenamiento Territorial	Gestionar la propuesta del plan regulador urbano, para su posible aprobación y posterior implementación.	Operativo	II.9	Sustentar la operatividad del servicio de Zona Marítimo Terrestre dando contenido económico al rubro de Materiales y Suministros para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2024. Se refuerza meta del ordinario	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	7	100%	Leidy Carrillo	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	Otros		50 000,00			0%	0%	0%	0%
Ordenamiento Territorial	Gestionar la propuesta del plan regulador urbano, para su posible aprobación y posterior implementación.	Operativo	II.10	Sustentar la operatividad del servicio de Zona Marítimo Terrestre dando contenido económico al rubro de Bienes Duraderos para la adquisición de bienes requeridos para la gestión durante el periodo 2024.	Cantidad de bienes adquiridos	0%	2	100%	Leidy Carrillo	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	Otros		598 751,14			0%	0%	0%	0%

Gestion Ambiental	Fortalecer las capacidades de gestión para la prevención, mitigación y riesgo socioambiental.	Operativo	II.11	Sustentar la ejecución del Plan de Gestion Integral de Residuos Solidos dando contenido a Materiales y Suministros para las actividades durante el periodo 2024. Se refuerza meta del ordinario	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	13	100%	Andrea Leiva Saborio	25 Protección del medio ambiente	Otros		362 996,44			0%	0%	0%	0%
Ordenamiento Territorial	Ejercer una adecuada fiscalización y control sobre el desarrollo urbanístico del cantón	Operativo	II.12	Sustentar la operatividad del servicio de Desarrollo Urbano dando contenido económico al rubro de Servicios necesarios para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2024.	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	2	100%	Kathia Brais, Valorización y Catastro David Cabezas, Planificación Urbana	26 Desarrollo Urbano	Otros		1 100 000,00			0%	0%	0%	0%



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA  
PAO EXTRAORDINARIO 01-2024  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												EVALUACIÓN								
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN		GASTO REAL		Resultado anual del indicador de	Ejecución de la			Resultado del indicador de eficacia
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	
Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Operativo	III.1	Sustentar la operatividad de la Unidad Técnica de Gestión Vial dando contenido económico al rubro de Servicios para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2024. Se	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	60	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		8 000 000,00			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Operativo	III.2	Sustentar la operatividad de la Unidad Técnica de Gestión Vial dando contenido económico al rubro de Materiales y Suministros para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2024. Se refuerza meta del ordinario	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	60	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		9 700 000,00			0%	0%	0%	0%		

Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Operativo	III.3	Sustentar la operatividad de la Unidad Técnica de Gestión Vial dando contenido económico al rubro de Bienes Duraderos para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2024. Se refuerza meta del ordinario	Cantidad de bienes adquiridos	0%	1	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		1 159 293,50			0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.4	Proy #3.02.02 Construcción de aceras peatonales, accesos y aceras para personas con discapacidad, cubriendo el rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de obras durante el periodo del 2024. Se refuerza meta del ordinario	Cantidad de obras ejecutadas	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana.	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1 896 147,44			0%	0%	0%	0%

Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Mejora	III.5	Proy #3.02.03 Construcción de cordón y caño en Hojancha Centro, cubriendo el rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de obras durante el periodo del 2024. Se refuerza meta del ordinario	Cantidad de obras ejecutadas	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana.	06 Otros proyectos	Otros proyectos		5 118 343,54			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Mejora	III.6	Proy # 03.02.11 Mejoramiento de red vial cantonal mediante construcción unicapa en cuesta de San Miguel, Cerrillos y El Socorro, dando contenido a Bienes duraderos para el mejoramiento de 1100 metros durante el periodo 2024	Cantidad de metros construidos	0%	1100	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		37 200 000,00			0%	0%	0%	0%

Infraestructura	Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Mejora	III.7	Proy # 3.02.14 Brindar Rehabilitación de 14,3 kms en rutas cantonales Distrito Hojancha, Monte Romo, Puerto Carrillo, Huacas y Matambú, dando contenido a Bienes Duradero para la ejecución durante el segundo semestre del año 2024. Se refuerza meta del	Cantidad de Kms atendidos	0%	14,3	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		3 568 430,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Mejora	III.8	Proy # 3.02.19 Realizar mejoramiento de la red vial cantonal mediante la construcción de 1 Muro de Gaviones en camino Ventanas, dando contenido al rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de obra en el segundo semestre del 2024.	Cantidad de muros construidos	0%	1	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		98 080 500,00			0%	0%	0%	0%

Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Mejora	III.9	Proy 3.02.20 Brindar mantenimiento de la red vial cantonal mediante la construcción de 250 metros cuadrados de cuneta en los distritos de Puerto Carrillo y Huacas, dando contenido al rubro de Bienes duraderos para la ejecución de obra en el 2024.	# Cantidad de metros construidos	0%	250	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		14 849 797,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Mejora	III.10	Proy 3.02.21 Brindar Rehabilitación de la red vial cantonal mediante la construcción de un paso de alcantarilla en comunidad Pilangostra, dando contenido al rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de obra en el 2024.	# cantidad de pasos construidos	0%	1	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		95 340 000,00			0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Mejora	III.11	Proy #3.05.01 intervenir en la infraestructura del abastecimiento de agua potable como servicio publico, mediante mejoras a los acueductos de la comunidades de, Betania, Estrada Ravago y Puerto Carrillo . Dando contenido al rubro de Materiales y suministros.	Cantidad de materiales adquiridos	0%	4	100%	David Cabezas, Planificación Urbana.	05 Instalaciones	Acueductos		8 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Mejora	III.12	Proy #3.06.02 Realizar Mantenimiento y equipamiento del centro de reciclaje, cubriendo el rubro de Bienes Duraderos para la adquisicion de 1 vehiculo para la ejecucion de obras del servicio de reciclaje.	Cantidad de vehiculos adquiridos	0%	1	100%	Andrea Leiva	06 Otros proyectos	Disposición de desechos sólidos		36 352 662,87			0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.13	Proy #3.06.03 Realizar Embellecimiento general y mejoras al Anfiteatro y Parque Hojancha Centro, cubriendo el rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de obras durante el periodo del 2024.	Cantidad de obras ejecutadas	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana.	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		8 751 836,92			0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.14	Proy #3.06.04 Realizar Embellecimiento de la Playa Puerto Carrillo, cubriendo el rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de obras durante el periodo del 2024.	Cantidad de obras ejecutadas	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana.	06 Otros proyectos	Otros proyectos		5 439 000,00			0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.15	Proy #3.06.06 Promover el desarrollo comunal mediante la II Etapa Mejoras Plaza de Deportes de Huacas (Cierre Perimetral con Malla), Dando contenido al rubro de Bienes Duraderos, para ejecución de la obra en el segundo semestre del 2024.	Cantidad de obras ejecutadas	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Centros deportivos y de recreación		4 597 262,06			0%	0%	0%	0%

Infraestructura	Invertir recursos en la conservación, desarrollo y seguridad vial basados en un programa evolutivo que permita el mejoramiento constante y progresivo de la red vial cantonal.	Operativo	III.16	Proyecto #3.06.07 Adquisición de uniformes, equipo de seguridad y otros equipos para el personal de campo y encargados de la ejecución de labores relacionadas con el mantenimiento en las diferentes rutas cantonales de la Municipalidad de Hojancha. Dando rubro a	Cantidad de equipo adquirido	0%	100	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		516 888,97			0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.17	Proyecto #3.06.08 Promover el desarrollo comunal a través de I Etapa Mejoras y embellecimiento Mirador Playa Puerto Carrillo, dando contenido Al rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de la obra en el segundo semestre del 2024.	Cantidad obra ejecutada	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	06 Otros proyectos	Otros proyectos		19 651 561,45			0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.18	Proyecto #3.06.09 Promover el desarrollo comunal a través de las Mejoras al Salon Campo Ferial de la comunidad de Pilangosta, dando contenido al rubrio de Bienes Duraderos para la ejecucion de la obra en el segundo semestre del 2024.	Cantidad obra ejecutada	0%	100	100%	David Cabezas, Planificacion Urbana	05 Instalaciones	Salones Comunales		3 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.19	Proyecto #3.06.10 Promover espacios de esparcimiento para la recreacion y salud a través de las Mejoras en sistema electrico de la Plaza de Futbol La Gran Vias en Hojancha Centro, dando contenido al rubro de Bienes Duraderos para la ejecucion de la obra en el segundo semestre	Cantidad obra ejecutada	0%	100	100%	David Cabezas, Planificacion Urbana	05 Instalaciones	Centros deportivos y de recreación		5 000 000,00			0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.20	Proyecto #3.06.11 Promover el desarrollo comunal a través de la I Etapa de mejoras al edificio CECUDI Hojancha Centro, dando contenido al rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de la obra en el segundo semestre del 2024.	Cantidad obra ejecutada	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Otras instalaciones		6 085 264,39			0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.21	Proyecto #3.06.12 Promover el desarrollo comunal a través de la I Etapa de mejoras al Salón Comunal del territorio Indígena Matambu mediante la construcción de vestidores para las actividades artísticas y culturales de dicha comunidad, dando contenido al rubro del Bienes Duraderos para la	Cantidad obra ejecutada	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Salones Comunes		6 466 671,00			0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.22	Proyecto #3.06.13 Promover el desarrollo comunal a través de la I Etapa de Embellecimiento Parque Comunidad Huacas, dando contenido al rubrio de Bienes Duraderos para la ejecución de la obra en el segundo semestre del 2024.	Cantidad obra ejecutada	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Parques y zonas verdes		7 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.23	Proyecto #3.06.14 Promover el desarrollo comunal a través de la I Etapa de Embellecimiento Parque Comunidad Monte Romo, dando contenido al rubrio de Bienes Duraderos para la ejecución de la obra en el segundo semestre del 2024.	Cantidad obra ejecutada	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Parques y zonas verdes		7 466 671,00			0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.24	Proyecto #3.06.15 Promover el desarrollo comunal a través de la I Etapa de Construcción Parque Comunidad de Pilangosta, dando contenido al rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de la obra en el segundo semestre del 2024.	Cantidad obra ejecutada	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Parques y zonas verdes		5 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Operativa	III.25	Proy. 3.06.16 Promover el desarrollo comunal mediante el EQUIPAMIENTO ESTUDIO AUDIOVISUAL COMTE CANTONAL PERSONA JOVEN Dando contenido presupuestario al rubro de SERVICIOS para la ejecución de actividades durante el segundo semestre del periodo 2024	cantidad de actividades realizadas	0%	4	100%	Verónica Campos, Alcaldesa	06 Otros proyectos	Otros proyectos		2 150 000,00			0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Mejora	Proy. 3.06.16 Promover el desarrollo comunal mediante el EQUIPAMIENTO ESTUDIO AUDIOVISUAL COMTE CANTONAL PERSONA JOVEN Dando contenido presupuestario al rubro de Materiales y suministros para la ejecución de actividades durante el segundo semestre del periodo	cantidad de actividades realizadas	0%	4	100%	Veronica Campos, Alcaldesa	06 Otros proyectos	Otros proyectos		550 168,63			0%	0%	0%	0%
--------------	---	--------	---	------------------------------------	----	---	------	----------------------------	--------------------	-----------------	--	------------	--	--	----	----	----	----

Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Mejora	III.27	Proy. 3.06.16 Promover el desarrollo comunal mediante el EQUIPAMIENTO ESTUDIO AUDIOVISUAL COMTE CANTONAL PERSONA JOVEN Dando contenido presupuestario al rubro de Bienes Duraderos para la adquisición de equipo durante el segundo semestre del periodo 2024	cantidad de equipo adquirido	0%	1	100%	Veronica Campos, Alcaldesa	06 Otros proyectos	Otros proyectos		600 000,00			0%	0%	0%	0%
						0%		0%								0%	0%	0%	0%
<b>SUBTOTALES</b>						<b>0,0</b>		<b>27,0</b>				<b>0,00</b>	<b>401 540 498,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						<b>0%</b>		<b>100%</b>								<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>81% Metas de Objetivos de Mejora</b>						<b>0%</b>		<b>100%</b>								<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>19% Metas de Objetivos Operativos</b>						<b>0%</b>		<b>100%</b>								<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>



**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA  
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
PAO EXTRAORDINARIO 01-2024**

INDICADORES GENERALES												
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR				
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	Semestre	Semestre	ANUAL		
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	100%	0%	0%	0%	#iDIV/0!	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	33%	0%	0%	0%	#iDIV/0!	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	100%	0%	0%	0%	#iDIV/0!	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	984 138 630,79	-	-	-	#iDIV/0!	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	64%	36%				0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	406 608 764,50	527 712 790,50				0,00%	0,00%	0,00%

**RESUMEN:**

**ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#iDIV/0!

**RESUMEN:**

**I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	#iDIV/0!
Programa 2	#iDIV/0!
Programa 3	#iDIV/0!
Programa 4	#iDIV/0!

**RESUMEN:**

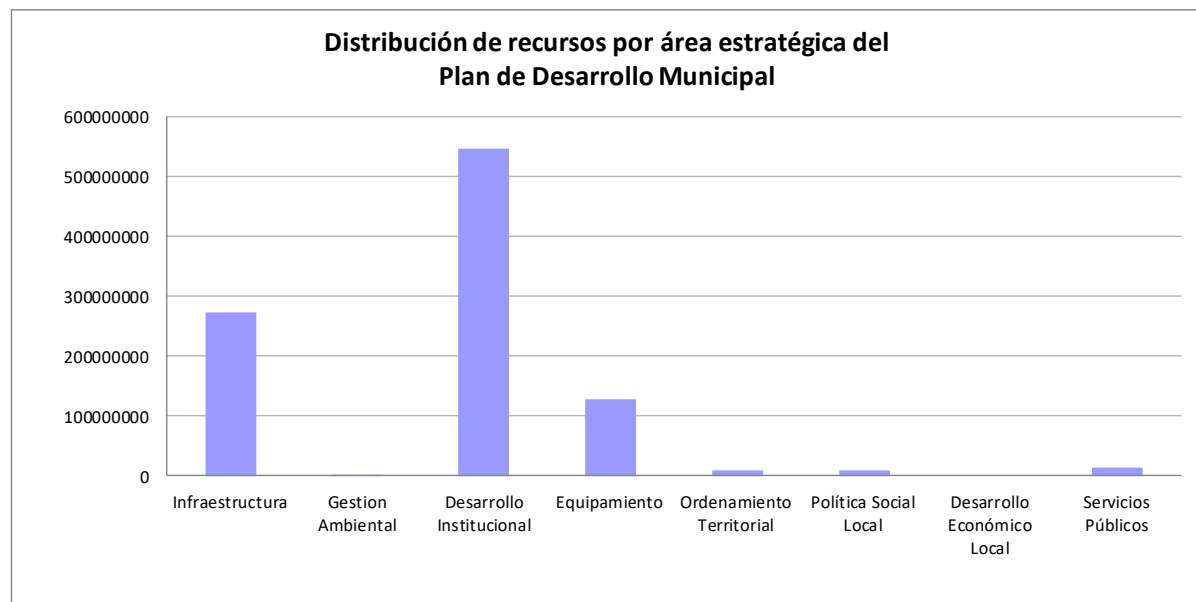
**II SEMESTRE**

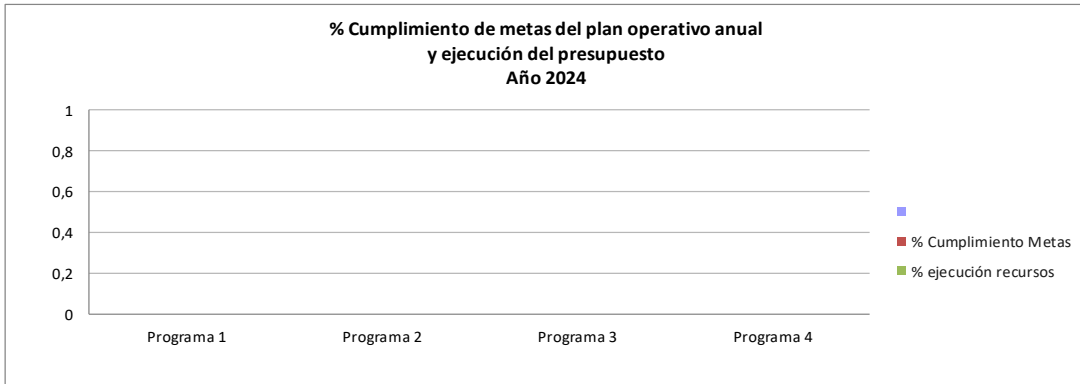
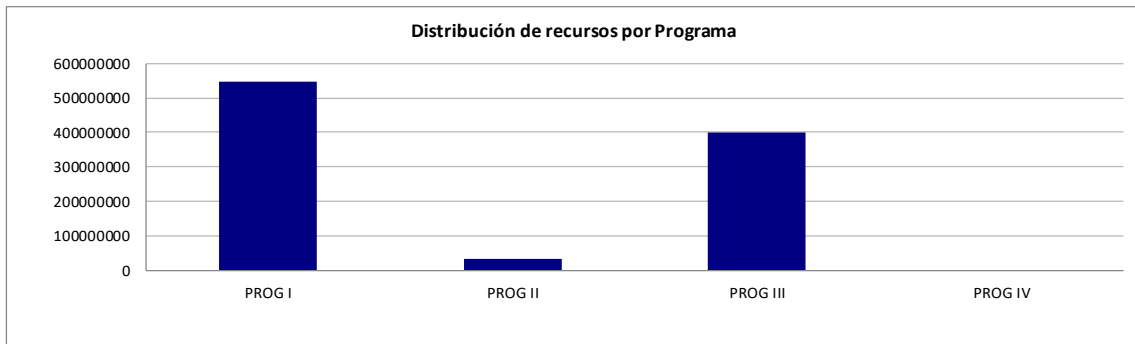
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#iDIV/0!

0

**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS  
PAO EXTRAORDINARIO 01-2024**

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura	-	-	273 533 253,01	-	273 533 253,01	28%
Gestion Ambiental	-	362 996,44	-	-	362 996,44	0%
Desarrollo Institucional	547 454 878,80	-	-	-	547 454 878,80	56%
Equipamiento	-	-	128 007 245,76	-	128 007 245,76	13%
Ordenamiento Territorial	-	10 118 751,14	-	-	10 118 751,14	1%
Política Social Local	-	9 820 476,00	-	-	9 820 476,00	1%
Desarrollo Económico Local	-	-	-	-	-	0%
Servicios Públicos	-	14 841 029,64	-	-	14 841 029,64	2%
<b>TOTAL</b>	<b>547 454 878,80</b>	<b>35 143 253,22</b>	<b>401 540 498,77</b>	<b>-</b>	<b>984 138 630,79</b>	
<b>%</b>	<b>56%</b>	<b>4%</b>	<b>41%</b>	<b>0%</b>		





**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**

**umplimiento de las metas del Plan Operativo Anual PAO EXTRAORDINARIO 01-2024**

**AL 30 DE JUNIO DE AORDINARIO 01-2024**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Total)</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General PAO EXTRAORDINARIO 01-2024

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**

**umplimiento de las metas del Plan Operativo Anual PAO EXTRAORDINARIO 01-2024**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE AORDINARIO 01-2024**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Total)</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>	<b>75%</b>	<b>0%</b>	<b>75%</b>	<b>0%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General #¡VALOR!

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

EXTRAORDINARIO 01-2024

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>984 138 630,79</b>	<b>100,00%</b>
<b>1.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>9 017 434,45</b>	<b>0,92%</b>
<b>1.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>9 017 434,45</b>	<b>0,92%</b>
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	7 820 476,00	0,79%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 196 958,45	0,12%
<b>2.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>141 293 910,95</b>	<b>14,36%</b>
<b>2.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRASNFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>141 293 910,95</b>	<b>14,36%</b>
<b>2.4.1.0.00.00.0.0.001</b>	<b>TRASNFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>141 293 910,95</b>	<b>14,36%</b>
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	140 891 077,00	14,32%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	402 833,95	0,04%
<b>3.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>833 827 285,39</b>	<b>84,73%</b>
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>833 827 285,39</b>	<b>84,73%</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit Libre	64 008 146,28	6,50%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico	769 819 139,11	78,22%

EXTRAORDINARIO 01-2024

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>547 454 878,80</b>	<b>35 143 253,22</b>	<b>401 540 498,77</b>	<b>0,00</b>	<b>984 138 630,79</b>	<b>100,00%</b>
1 SERVICIOS	7 196 958,45	29 240 476,00	10 150 000,00	0,00	46 587 434,45	4,73%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2 056 293,42	18 767 057,60	0,00	20 823 351,02	2,12%
5 BIENES DURADEROS	7 000 000,00	3 846 483,80	372 623 441,17	0,00	383 469 924,97	38,97%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	533 257 920,35	0,00	0,00	0,00	533 257 920,35	54,19%

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA  
EXTRAORDINARIO 01-2024**

CLASIFICADOR ECONOMICO	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	DETALLE POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I:	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	TOTALES
			DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
		<b>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>547 454 878,80</b>	<b>35 143 253,22</b>	<b>401 540 498,77</b>	<b>984 138 630,79</b>
1.1.2	1,00	<b>SERVICIOS</b>	<b>7 196 958,45</b>	<b>29 240 476,00</b>	<b>10 150 000,00</b>	<b>46 587 434,45</b>
1.1.2	1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>0,00</u>	<u>220 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>220 000,00</u>
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	150 000,00	0,00	150 000,00
1.1.2	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	70 000,00	0,00	70 000,00
1.1.2	1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>6 196 958,45</u>	<u>8 770 476,00</u>	<u>9 750 000,00</u>	<u>24 717 434,45</u>
1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	1 196 958,45	7 000 000,00	3 000 000,00	11 196 958,45
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 000 000,00	1 770 476,00	1 250 000,00	8 020 476,00
1.1.2	1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	<u>0,00</u>	<u>450 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>450 000,00</u>
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	350 000,00	0,00	350 000,00
1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	100 000,00	0,00	100 000,00
1.1.2	1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>0,00</u>	<u>19 800 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>19 800 000,00</u>
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	400 000,00	0,00	400 000,00
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	19 400 000,00	0,00	19 400 000,00
1.1.2	1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>1 000 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>400 000,00</u>	<u>1 400 000,00</u>
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	1 000 000,00	0,00	200 000,00	1 200 000,00
1.1.2	2,00	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0,00</b>	<b>2 056 293,42</b>	<b>18 767 057,60</b>	<b>20 823 351,02</b>
1.1.2	2,01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>0,00</u>	<u>643 296,98</u>	<u>5 150 000,00</u>	<u>5 793 296,98</u>
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	593 296,98	5 000 000,00	5 593 296,98
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	50 000,00	0,00	50 000,00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00
1.1.2	2,02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<u>0,00</u>	<u>512 996,44</u>	<u>0,00</u>	<u>512 996,44</u>
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	512 996,44	0,00	512 996,44
		<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA</u>				
1.1.2	2,03	<u>CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>9 200 000,00</u>	<u>9 200 000,00</u>
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	8 000 000,00	8 000 000,00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00
1.1.2	2,04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>3 500 000,00</u>	<u>3 500 000,00</u>
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	3 500 000,00	3 500 000,00
1.1.2	2,99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>0,00</u>	<u>900 000,00</u>	<u>917 057,60</u>	<u>1 817 057,60</u>
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	250 000,00	50 168,63	300 168,63
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	250 000,00	100 000,00	350 000,00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	400 000,00	766 888,97	1 166 888,97
2.2.1	5,00	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>7 000 000,00</b>	<b>3 846 483,80</b>	<b>372 623 441,17</b>	<b>383 469 924,97</b>
2.2.1	5,01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>6 000 000,00</u>	<u>2 346 483,80</u>	<u>38 111 956,37</u>	<u>46 458 440,17</u>
2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	36 352 662,87	36 352 662,87
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	6 000 000,00	0,00	0,00	6 000 000,00
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	538 751,14	600 000,00	1 138 751,14
2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	560 000,00	1 159 293,50	1 719 293,50
2.2.1	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	1 247 732,66	0,00	1 247 732,66
2.1.2	5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>334 511 484,80</u>	<u>334 511 484,80</u>
2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	256 053 217,98	256 053 217,98
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	78 458 266,82	78 458 266,82
2.2.4	5,99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	<u>1 000 000,00</u>	<u>1 500 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>2 500 000,00</u>
2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	1 000 000,00	1 500 000,00	0,00	2 500 000,00
1,3	6,00	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>533 257 920,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>533 257 920,35</b>
1.3.1	6,01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	<u>527 791 249,35</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>527 791 249,35</u>
1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	6 140 618,75	0,00	0,00	6 140 618,75
1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	849 510,68	0,00	0,00	849 510,68
1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	503 177 368,58	0,00	0,00	503 177 368,58
1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	17 623 751,34	0,00	0,00	17 623 751,34
	6,04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS</u>	<u>5 466 671,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>5 466 671,00</u>
	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	5 466 671,00	0,00	0,00	5 466 671,00

ELABORADO POR: GRACE RODRIGUEZ GONZALEZ, ENCARGADA DE PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA  
CLASIFICADOR ECONOMICO EXTRAORDINARIO 01-2024

TABLA DE EQUIVALENCIA

CÓDIGO POR	CÓDIGO POR	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
FCADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>			<b>600 668 705,82</b>
1.1 GASTOS DE CONSUMO			67 410 785,47
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1 <u>SERVICIOS</u>	<b>46 587 434,45</b>
	1.1.2	1.03 <u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<b>220 000,00</b>
	1.1.2	1.03.02 Publicidad y propaganda	150 000,00
	1.1.2	1.04 <u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<b>24 717 434,45</b>
	1.1.2	1.04.02 Servicios jurídicos	11 196 958,45
	1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	5 000 000,00
	1.1.2	1.04.06 Servicios generales	500 000,00
	1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	8 020 476,00
	1.1.2	1.05 <u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	<b>450 000,00</b>
	1.1.2	1.05.01 Transporte dentro del país	350 000,00
	1.1.2	1.05.02 Viáticos dentro del país	100 000,00
	1.1.2	1.07 <u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<b>19 800 000,00</b>
	1.1.2	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	19 400 000,00
	1.1.2	1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<b>1 400 000,00</b>
	1.1.2	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1 400 000,00
	1.1.2	2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<b>20 823 351,02</b>
	1.1.2	2.01 <u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<b>5 793 296,98</b>
	1.1.2	2.01.01 Combustibles y lubricantes	5 593 296,98
	1.1.2	2.02 <u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<b>512 996,44</b>
	1.1.2	2.02.03 Alimentos y bebidas	512 996,44
	1.1.2	2.02.04 Alimentos para animales	
	1.1.2	2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<b>9 200 000,00</b>
	1.1.2	2.03.01 Materiales y productos metálicos	8 000 000,00
	1.1.2	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000,00
	1.1.2	2.03.06 Materiales y productos de plástico	200 000,00
	1.1.2	2.04 <u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<b>3 500 000,00</b>
	1.1.2	2.04.01 Herramientas e instrumentos	0,00
	1.1.2	2.04.02 Repuestos y accesorios	3 500 000,00
	1.1.2	2.99 <u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<b>1 817 057,60</b>
	1.1.2	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	300 168,63
	1.1.2	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	350 000,00
	1.1.2	2.99.04 Textiles y vestuario	1 166 888,97
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<b>533 257 920,35</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Públ	1.3.1	6.01 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	<b>527 791 249,35</b>
	1.3.1	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	6 140 618,75
	1.3.1	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	849 510,68
	1.3.1	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	503 177 368,58
	1.3.1	6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	17 623 751,34
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Priv	1.3.2	6.04 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</u>	<b>5 466 671,00</b>
	1.3.2	6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones	5 466 671,00
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	2	5 <u>BIENES DURADEROS</u>	<b>383 469 924,97</b>
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02 <u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<b>334 511 484,80</b>
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	256 053 217,98
2.1.5 Otras obras	2.1.5	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	78 458 266,82
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01 <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<b>46 458 440,17</b>
	2.2.1	5.01.02 Equipo de transporte	36 352 662,87
	2.2.1	5.01.03 Equipo de comunicación	6 000 000,00
	2.2.1	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	1 138 751,14
	2.2.1	5.01.05 Equipo de cómputo	1 719 293,50
	2.2.1	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 247 732,66
		5.99 <u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	<b>2 500 000,00</b>
2.2.4 Intangibles	2.2.4	5.99.03 Bienes intangibles	2 500 000,00
2.2.5 Activos de valor	2.2.5	5.99.02 Piezas y obras de colección	0,00
	2.2.5	5.99.99 Otros bienes duraderos	
		TOTAL TABLA EQUIVALENCIAS	984 138 630,79
		TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2024	984 138 630,79
			<b>0,00</b>

HECHO POR: GRACE RODRIGUEZ GONZALEZ, ENCARGADA DE PRESUPUESTO

## INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

**Instrucciones:**

**Recordatorio:**

INGRESOS	2 024	2 025	2 026	2 027
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	894 630 636	947 877 964	1 004 294 507	1 064 068 894
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	315 000 000	333 748 417	353 612 717	374 659 315
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	137 000 000	145 154 073	153 793 467	162 947 067
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	6 085 000	6 447 172	6 830 900	7 237 466
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	201 000 000	212 963 275	225 638 591	239 068 325
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	57 670 698	61 103 188	64 739 975	68 593 220
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	17 962 052	19 031 131	20 163 841	21 363 969
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	159 912 886	169 430 707	179 515 016	190 199 532
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	1 117 680 709	1 184 203 705	1 254 686 069	1 329 363 458
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 117 680 709	1 184 203 705	1 254 686 069	1 329 363 458
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	835 356 610	385 060 329	407 971 418	432 245 718
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	64 008 146	67 816 631	71 851 721	76 126 898
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	771 348 464	317 243 698	336 119 698	356 118 820
<b>TOTAL</b>	<b>2 847 667 956</b>	<b>2 517 141 998</b>	<b>2 666 951 994</b>	<b>2 825 678 070</b>

GASTOS	2 024	2 025	2 026	2 027
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	1 625 056 733	1 197 009 043	1 272 416 544	1 351 456 694
1.1.1 REMUNERACIONES	553 680 859	570 291 285	587 400 023	605 022 024
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	431 640 841	448 906 475	466 862 734	485 537 244
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	628 388 361	165 789 272	205 416 240	247 401 756
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	11 346 671	12 022 011	12 737 547	13 495 670
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	1 211 077 083	1 283 020 172	1 357 422 669	1 437 108 594
2.1.2 Vías de comunicación	1 035 556 820	1 205 359 721	1 276 655 778	1 349 949 889
2.1.5 Otras obras	100 394 258	52 520 451	55 626 891	62 018 706
2.2.1 Maquinaria y equipo	58 776 005	11 290 000	11 290 000	11 290 000
2.2.4 Intangibles	16 250 000	13 750 000	13 750 000	13 750 000
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	100 000	100 000	100 000	100 000
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	11 534 140	37 112 782	37 112 782	37 112 782
<b>TOTAL</b>	<b>2 847 667 956</b>	<b>2 517 141 998</b>	<b>2 666 951 994</b>	<b>2 825 678 070</b>

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:** Diseñar una estrategia para aumentar los ingresos municipales.

Automatizar los procesos internos mediante la maximización del sistema de información integrado.

Elaborar los procedimientos, manuales y reglamentos que mejoren la gestión interna municipal.

Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.

Mantener actualizadas las tasas asociadas a los servicios públicos prestados por la municipalidad.

Disponer de herramientas informáticas que mejoren la prestación de los servicios públicos.

Objetivos relacionados a los Egresos: Mantener actualizadas y en ejecución las herramientas de planificación institucional que permitan medir el desempeño organizacional.

Disponer de un sistema de planificación institucional que garantice el logro de los objetivos de desarrollo del cantón.

Implementación de Sistema Integrado de Compras Públicas en la Municipalidad.

Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.

Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.

Mejorar el equipamiento y las condiciones para la gestión de riesgos.

Promover el adecuado manejo de los residuos de acuerdo con la normativa vigente.

Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con el propósito de contribuir con la conservación del patrimonio natural.

Gestionar la propuesta del plan regulador urbano, para su posible aprobación y posterior implementación.

Gestionar la propuesta del plan regulador costero, para su aprobación e implementación.

Promover un plan de capacitación y actualización anual sobre el uso de herramientas para la adecuada gestión de los planes de ordenamiento territorial.

Promover los derechos de la mujer para minimizar la violencia y potencializar el desarrollo del género.

Facilitar procesos de formación orientados a líderes y lideresas comunales para que atiendan de manera integral las necesidades de desarrollo del cantón.

Impulsar la organización social como base para la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.

Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía.

Promover la empresariedad local con el propósito de fomentar la empleabilidad y la generación de riqueza.

Fomentar la atracción de inversiones mediante la valorización de activos territoriales del cantón.

Facilitar los procesos de diversificación productiva con el propósito de generar ventajas competitivas cantonales.

Fortalecer los procesos de seguridad ciudadana y comunitaria para la disminución de la incidencia de delincuencia, violencia y consumo de drogas.

Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización. Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.

Tener vigente un plan quinquenal para la debida ejecución de los recursos.

Promover proyectos viales participativos.

#### **Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:**

##### **Ingresos:**

Para el periodo 2017-2023, los Ingresos Corrientes crecieron a una Tasa Anual de Crecimiento Compuesto (TACC) del 5,76%. Se mantiene en este primer presupuesto extraordinario 2024, el crecimiento proyectado e incluido en el presupuesto ordinario. Se comentan a continuación los ingresos por los tributos y transferencias corrientes que conforman el 95% de los ingresos corrientes.

- Impuesto sobre los bienes inmuebles. El ingreso por el Impuesto sobre los bienes inmuebles representó el 34% de los ingresos corrientes en el año 2023 con una TACC en el periodo 2017-2023 de 9,50%, se espera que el monto incluido en el Presupuesto Ordinario por €300 millones.
- Servicios públicos municipales. Los servicios públicos municipales por los cuales se cobra una tasa representaron en conjunto en el año 2023 el 20,4% de los ingresos corrientes. Se espera que las autoridades políticas municipales que recién iniciaron funciones implementen las medidas recomendadas por la administración en cuanto a las propuestas de aumento de las tasas por los servicios municipales, este es uno de los supuestos fundamentales de la proyección de los ingresos. Se espera que se cumpla la proyección de ingresos para los servicios municipales por los cuales se cobra una tasa.
- Transferencias corrientes gobierno central (Imp. Salida- Imp. Cemento). Representó en el 2023, el 18% de los ingresos corrientes. El monto incluido para el año 2024 no presenta variación con respecto al periodo anterior.
- Patentes municipales. Representó el 8,9% de los ingresos corrientes en el año 2023. Para el año 2024 se espera que se cumpla la proyección de los ingresos por €70 millones dado que la tendencia de crecimiento ha sido confirmada, siendo un 7% de los ingresos corrientes para este periodo. La TACC para el periodo 2017-2023 es de 5,9%.
- Canon zona marítimo terrestre. El alquiler de la zona marítimo terrestre representó el 6,9% de los ingresos corrientes en el año 2023. Se espera que se cumpla el monto de €57,6 millones proyectado para los ingresos en el presente periodo. La TACC para el periodo 2017-2023 es de 7,75%.
- Impuesto sobre la construcción. Representó el 4,9% de los ingresos corrientes en el año 2023 y la TACC 2017-2023 es de 9,88%. Se espera que el ingreso por €50 millones proyectado para el presente periodo se materialice.
- Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos. Básicamente representa el ingreso por licencia de licores. En el año 2023 representó el 2,1% de los ingresos corrientes. La TACC para el periodo 2017-2023 fue de 1%. Se espera que se materialicen los ingresos proyectados por un monto de €17 millones.
- Impuesto trasaso bienes inmuebles. El ingreso representó el 1,8% de los ingresos corrientes en el año 2023 y tiene una TACC de 10,3%. Se espera que se materialice el ingreso presupuestado por un monto de €15 millones.

Ampliación con los datos del 2023 del análisis aportado en el Presupuesto Ordinario 2024

Es importante mostrar los datos de los egresos e ingresos en forma general para apreciar como se han comportado en el periodo 2010-2022. Con el siguiente cuadro respondemos a una pregunta simple: Una vez deducidos los gastos de operación de la institución ¿Cuánto queda para hacer inversiones en el cantón?

Los ingresos corrientes financian las operaciones institucionales que incluyen los gastos del programa 1:

- Administración General.
  - Auditoría Interna.
  - Inversiones Propias. Son las requeridas para compras de equipos de cómputo, software, vehículos y equipos para el funcionamiento de la administración municipal.
  - Transferencias. Se incluyen las transferencias al Registro Nacional, Juntas de Educación, Comité Cantonal de Deportes y Recreación entre otras que, en su mayoría, son obligaciones legales.
- Una vez deducidos los egresos relacionados con el programa 1 tenemos un saldo al cual hay que deducirle la parte de los ingresos corrientes que no pueden utilizarse para hacer inversiones fuera de los relacionados al servicio de donde provienen. Estos son los servicios que se financian con una tasa, ellos son:

- Aseo de vías,
- Recolección y disposición final de residuos ordinarios,
- Servicio de cementerio y
- Mantenimiento de parques y obras de ornato.

Los ingresos de estos servicios se sumaron y se rebajaron del saldo del programa 1 descontando el 10% que se utiliza como contribución para los gastos para la administración, es decir, se rebajó el 90% de los ingresos de esas tasas. Se obtiene así un nuevo saldo al cual hay que deducirle los gastos de los servicios que se financian con los ingresos corrientes. Los servicios que se financian con ingresos corriente son:

- Mantenimiento de caminos,
- Educativos, culturales y deportivos,
- Servicios sociales y complementarios,
- Mejoramiento en la zona marítimo terrestre el cual corresponde a un 40% del ingreso por el canon de Zona Marítimo Terrestre,
- Mantenimiento de edificios,
- Protección del medio ambiente,
- Desarrollo urbano,
- Atención de emergencias cantonales y
- Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.

Estos servicios son parte de los apoyos e insumos para el logro de los objetivos y metas institucionales. Se hace la deducción del saldo resultado de restar los ingresos por las tasas porque el propósito es obtener un saldo que nos pueda indicar aproximadamente cuanto se ha usado para inversión en el programa 3 con financiamiento de los Ingresos Corrientes. Recordemos que estamos excluyendo las inversiones que se puedan realizar a partir de los ingresos de las tasas con el 10% utilizado para mejoras.

Saldo para inversiones como porcentaje de los ingresos corrientes

El saldo para inversiones, como porcentaje de los ingresos corrientes da resultados bastante diferentes en los 14 últimos años. Las explicaciones son variadas, desde la implementación de los mapas valores por zonas homogéneas que actualizaron los valores de las propiedades en el año 2010-2011 hasta la baja en los ingresos debido a la pandemia del COVID-19 y la Ley 9048. Desde el año 2016, el porcentaje más bajo de la relación saldo para inversión/ingresos corrientes fue el 2020 con un 3,95% que, una vez pasada la emergencia, se recuperan una parte de los ingresos dejados de percibir en ese año en el 2021 llegando la relación a 18,71% y bajando a 13,97% en el 2022 y finalmente a 9,87% en el 2023 que es similar al resultado obtenido en el año 2017 (9,87%).

El porcentaje de los ingresos corrientes que tenemos para inversión se puede ver, en su opuesto, el consumo de las operaciones institucionales para su funcionamiento y mantenimiento de los servicios municipales. Se toman en cuenta todos los servicios indicados anteriormente, como parte de las funciones municipales porque en ellos hay funcionarios (as) nombrados (as) que para cumplir con el objetivo para el que fueron contratadas o contratados, requieren de materiales y suministros y de otros servicios. ¿Sería razonable tener una persona en servicios sociales y complementarios solo presupuestando para el pago de salario? o ¿en el caso del servicio de mantenimiento de caminos sin equipos, materiales, herramientas para cumplir con el objetivo que tienen? Esas son las razones por las cuales se ha considerado que se deben mantener como egresos necesarios para la prestación de los servicios que los vecinos y vecinas del cantón ya los tienen como un hecho. En una situación extrema de disminución de los ingresos corrientes, se podría disminuir los recursos de operación de los servicios no esenciales para balancear los egresos con los ingresos reales.

- Es importante considerar que la presente proyección incluye los resultados del periodo 2023 y que, los recursos que se están incluyendo son recursos del superávit y adicionales no incluidos en el presupuesto ordinario 2024.

##### **Gestión de riesgos en los ingresos:**

En lo que respecta a las acciones para mitigar riesgos de disponibilidad de ingresos, considérese las acciones concretas que se han ejecutado y que se pretenden replicar para el periodo 2024-2027: Durante el periodo 2017-2023, la cobertura de morosidad por medio de la gestión de cobro ha crecido a una Tasa Anual de Crecimiento Compuesto (TACC) de 21,2% en el periodo mencionado. Conscientes del crecimiento del pendiente de cobro se ha buscado crear sinergias con la contratación de servicios privados que apoyen el servicio de cobro, contribuyendo de la misma manera a frenar la tasa de crecimiento de la morosidad al final del año; por ejemplo, con una inversión de € 295 016.7, se lograron recuperar por medio del contratista, € 2 107 262.15 en el año 2022, a su vez el apoyo en la depuración y actualización de datos.

El pendiente de cobro al 31 de diciembre del 2023 representa el 45,74% del total puesto al cobro en el año 2023 y tiene un aumento con relación al 2022 de €41 millones. En cuanto a composición del pendiente de cobro, el Impuesto sobre los bienes inmuebles representa el 51% del total con €248 millones, el segundo en importancia es la tasa por el Servicio de recolección y disposición final de residuos ordinarios con 30,79% del total con un monto de €149 millones; y el tercer lugar lo ocupa la tasa del Servicio de parques y obras de ornato con el 6,31% del total y €30,58 millones. Los tres tributos representan el 88,28% del pendiente de cobro en el periodo 2023, tal como se muestra a continuación

Para disminuir dichas cifras se está programando visitas a las comunidades para realizar cobro en zona y evitar desplazamientos del contribuyente, así como iniciar la contratación para poder ejecutar la conectividad del sitio web con pagos para agilizar dicho proceso. Dar continuidad al proceso de información al contribuyente con perifoneo trimestrales, emitir boletines informativos con fechas de pago, solicitar a cada usuario la actualización de información con el fin de contar con base de datos actualizadas. A su vez, el año pasado se aprobó el Modelo Tarifario y su respectivo reglamento, el cual permite contar con base para la actualización de los mismos y se da continuidad al proceso de actualización y declaración de Bienes Inmuebles.

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:****-1. Normas legales**

-Ley 10159, Ley Marco de Empleo Público. Se toma como supuesto que se mantenga como hasta ahora dado que, si la Sala Constitucional resuelve a favor de los sindicatos las acciones de inconstitucionalidad presentadas por algunos artículos de la ley citada, aumentarían los egresos por remuneraciones.

-Expediente 24.078, "Ley de equidad en el cálculo de las remuneraciones, su regulación por ajuste anual y pago de viáticos en los puestos de elección popular en el régimen municipal". De convertirse en ley el citado proyecto, se daría una disminución en los egresos leve en el mediano y largo plazo.

**-2. Crecimiento Económico**

Basado en documento "Comentario sobre la economía nacional N° 4-2024", publicado el 30 de abril del 2024.

Autor: Banco Central de Costa Rica. Tomado de Comentario-sobre-la-economia-nacional-4-2024.pdf (bccr.fi.cr)

-El Informe de Política Monetaria (IPM) publicado el 30 de abril se incluyó los resultados de la revisión de la perspectiva de crecimiento de la economía para los años 2024 y 2025 donde se redujo la proyección de crecimiento para el 2024 de 4% a 3,8% y para el 2025 de 3,9% a 3,8%.

-La baja en la proyección se debe al menor crecimiento de la demanda externa por implementos médicos, servicios empresariales e informáticos, así como una menor demanda interna propiciada por la desaceleración del ingreso disponible como consecuencia del deterioro en los términos de intercambio.

-Para el 2025 el principal motor de crecimiento sería la demanda y en menor medida la demanda externa. No se prevén presiones inflacionarias significativas como efecto de la demanda interna.

**-3. Inflación**

-En el informe del BCCR se mantiene la meta de inflación de 3% +/- 1 punto porcentual.

**-4. Índice de actividad económica**

Según el informe del BCCR, al primer trimestre del 2024 la actividad económica creció a una tasa interanual relativamente alta de 4,9%, similar al trimestre anterior, pero continúa un proceso de desaceleración iniciado en el segundo semestre del 2023.

**-5. Fluctuación a las tasas de interés.**

Desde el mes de enero del presente año, el BCCR ha reducido la Tasa Política Monetaria de 6,0 a 4,75% lo cual reduciría las tasas de interés.

**-6. Políticas fiscales**

Para el periodo considerado en la presente proyección no se prevén cambios fiscales que alteren los ingresos, egresos y la situación económica general de la municipalidad de Tilarán.

**-7. Factores demográficos**

No se prevén cambios diferentes en la demografía del cantón o en los circunvecinos distintos al crecimiento natural de la población.

**Otros supuestos adicionales**

-Como lo mencionamos anteriormente, las tasas de los servicios municipales se actualizarían anualmente.

-Se mejore la recuperación de las cuentas por cobrar.

-El Gobierno transferirá, como lo ha hecho hasta ahora, los recursos correspondientes a la Ley 8114, lo correspondiente a lo que recauda por concepto de Impuesto de Salida, Impuesto al Cemento y que adicionalmente contemplará las mejoras que en la recaudación se den para hacer los incrementos anuales a la municipalidad en los siguientes años.

-Las personas elegidas para la Alcaldía y el Concejo Municipal mantengan las políticas y proyectos incluidos en la proyección.

**Egresos**

-Que no se aprueben plazas ya que se daría una variación mayor a la esperada en la partida de remuneraciones.

-Si las condiciones económicas se mantienen o mejoran, los egresos de las partidas de servicios, materiales y suministros se comportarán tal como fueron proyectadas. No se prevé un aumento en el consumo en las partidas citadas, estas ya contemplan las necesidades basadas en los datos históricos de egresos.

-La estructura de gastos conserve un comportamiento aproximado a lo que ha sido hasta ahora.

**Referencia del Acuerdo en el que el Jearca conoció la información plurianual:** Sesión ordinaria 03-2024 del 20 de mayo del 2024

**Versión actualizada a julio de 2023**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO				APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
			Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto			Corriente	Capital	Sumas sin asignación
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Organos Desconcentrados	7 820 476,00	II	10		<b>Servicios Sociales y Complementarios (Persona joven)</b>	7 820 476,00			
	<b>Consejo Nacional Persona Joven</b>					Servicios		7 320 476,00		
						Materiales y Suministros		500 000,00		
						<b>Total</b>	<b>7 820 476,00</b>			
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas No Empresariales									
	Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	1 196 958,45	I	01		<b>Administración General</b>	1 196 958,45			
						Servicios		1 196 958,45		
						<b>TOTAL</b>	<b>1 196 958,45</b>			
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central									
	<b>Impuesto de Salida Ley 9156</b>	37 333 353,00								
			I	4		<b>Registro de Deudas, Fondos y Transferencias</b>	466 671,00			
						Transferencias Corrientes a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (Asociación Desarrollo Integral de Huacas)		466 671,00		
			I	4		<b>Registro de Deudas, Fondos y Transferencias</b>	1 000 000,00			
						Transferencias Corrientes a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (Asociación Desarrollo Integral de Matambú)		1 000 000,00		
			III	06	3	<b>Embelllecimiento General y Mejoras en Anfiteatro y Parque Hojancha Centro</b>	2 466 669,00			
						Bienes Duraderos			2 466 669,00	
			III	06	8	<b>I Etapa Mejoras y Embellecimiento Mirador Playa Puerto Carrillo</b>	7 466 671,00			
						Bienes Duraderos			7 466 671,00	
			III	06	12	<b>I Etapa Construcción Vestidores en Salón Comunal del Territorio Indígena Matambú, Para Actividades Artísticas y Culturales</b>	6 466 671,00			
						Bienes Duraderos			6 466 671,00	
			III	06	13	<b>I Etapa Embellecimiento Parque Comunidad de Huacas</b>	7 000 000,00			
						Bienes Duraderos			7 000 000,00	
			III	06	14	<b>I Etapa Embellecimiento Parque Comunidad de Monte Romo</b>	7 466 671,00			
						Bienes Duraderos			7 466 671,00	
			III	06	15	<b>I Etapa Construcción Parque Comunidad de Pilangosta</b>	5 000 000,00			
						Bienes Duraderos			5 000 000,00	
						<b>Total</b>	<b>37 333 353,00</b>			

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central					<b>Total</b>	<b>37 333 353,00</b>		
	<b>Recursos provenientes Ley 8114/9329</b>	<b>103 557 724,00</b>							
			III	02	14	<b>Rehabilitación de Rutas Cantonales de Hojancha Distritos: Hojancha, Monte Romo, Puerto Carrillo, Huacas y Matambú</b>	<b>3 568 430,00</b>		
						Bienes Duraderos		3 568 430,00	
			III	02	20	<b>Mantenimiento de la Red Vial Cantonal Mediante la Construcción de Cuneta Puerto Carrillo y Huacas</b>	<b>4 649 294,00</b>		
						Bienes Duraderos		4 649 294,00	
			III	02	21	<b>Rehabilitación de la Red Vial Cantonal Mediante la Construcción de Pasos Alcantarillas en Pilangosta</b>	<b>95 340 000,00</b>		
						Bienes Duraderos		95 340 000,00	
						<b>Total</b>	<b>103 557 724,00</b>		
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencia de Capital de de Instituciones Descentralizadas No Empresariales								
	Aporte IFAM Impuesto Al Ruedo Ley 6909	<b>402 833,95</b>	II	03		<b>Caminos y calles</b>	<b>402 833,95</b>		
						Materiales y Suministros		402 833,95	
						<b>TOTAL</b>	<b>402 833,95</b>		
<b>3.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Superavit Libre</b>	<b>64 008 146,28</b>	I	01		<b>Administración General</b>	<b>5 000 000,00</b>		
						Servicios		5 000 000,00	
			I	03		<b>Administración de Inversiones Propias</b>	<b>8 000 000,00</b>		
						Servicios		1 000 000,00	
						Bienes Duraderos		7 000 000,00	
			I	4		<b>Registro de Deudas, Fondos y Transferencias</b>	<b>500 000,00</b>		
						Transferencias Corrientes a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (Asociación Desarrollo Integral de Huacas)		500 000,00	
			I	4		<b>Registro de Deudas, Fondos y Transferencias</b>	<b>500 000,00</b>		
						Transferencias Corrientes a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (Asociación Desarrollo Integral de Matambú)		500 000,00	
			I	4		<b>Registro de Deudas, Fondos y Transferencias</b>	<b>500 000,00</b>		
						Transferencias Corrientes a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (Asociación Desarrollo Integral de Monte Romo)		500 000,00	
			I	4		<b>Registro de Deudas, Fondos y Transferencias</b>	<b>500 000,00</b>		
						Transferencias Corrientes a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (Asociación Desarrollo Integral de Puerto Carrillo)		500 000,00	
			I	4		<b>Registro de Deudas, Fondos y Transferencias</b>	<b>1 000 000,00</b>		

					Transferencias Corrientes a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (Asociación Atención Adulto Mayor en Hojancha)		1 000 000,00		
		I	4		<b>Registro de Deudas, Fondos y Transferencias</b>	<b>1 000 000,00</b>			
					Transferencias Corrientes a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (Asociación Semilla de Esperanza Pro-Autonomía y Realización)		1 000 000,00		
		I	4		<b>Registro de Deudas, Fondos y Transferencias</b>	<b>5 822 881,89</b>			
					Transferencias Corrientes al Gobierno Central (Ministerio de Gobernación y Policía)		5 822 881,89		
		II	09		<b>Educativos, Culturales y Deportivos</b>	<b>13 000 000,00</b>			
					Servicios		13 000 000,00		
		II	10		<b>Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de la Mujer)</b>	<b>2 000 000,00</b>			
					Servicios		1 450 000,00		
					Materiales y Suministros		550 000,00		
		II	26		<b>Desarrollo Urbano</b>	<b>3 100 000,00</b>			
					Servicios		1 100 000,00		
					Bienes Duraderos			2 000 000,00	
		II	28		<b>Atención a Emergencias Cantonales (3% Aplicación Ley 8488)</b>	<b>1 000 000,00</b>			
					Bienes Duraderos			1 000 000,00	
		III	05	1	<b>Mejoras Acueductos Acueductos del Cantón (Pilangosta, Betania, Estrada Rávago y Puerto Carrillo)</b>	<b>8 000 000,00</b>			
					Materiales y Suministros			8 000 000,00	
		III	06	9	<b>Mejoras Salón Campo Ferial Comunidad de Pilangosta</b>	<b>3 000 000,00</b>			
					Bienes Duraderos			3 000 000,00	
		III	06	10	<b>Mejoras en Sistema Eléctrico Plaza de Fútbol La Gran Vía Hojancha Centro</b>	<b>5 000 000,00</b>			
					Bienes Duraderos			5 000 000,00	
		III	06	11	<b>I Etapa Mejoras Edificio CECUDI Hojancha Centro</b>	<b>6 085 264,39</b>			
					Bienes Duraderos			6 085 264,39	
					<b>Total</b>	<b>64 008 146,28</b>			

3.3.2.0.00.0.0.000	Superavit Específico	769 819 139,11							
	Juntas de Educación (10% IBI)	3 177 368,58	I	04	Juntas de Educación 10%	3 177 368,58			
					Transferencias Corrientes		3 177 368,58		
					<b>Total</b>	<b>3 177 368,58</b>			
	Junta Adm. Registro Nacional	635 473,72	I	04	Junta Adm. Registro Nacional	635 473,72			
					Transferencias Corrientes		635 473,72		
					<b>Total</b>	<b>635 473,72</b>			
	Organo de Normalización Técnica	317 736,86	I	04	Organo de Normalización Técnica (0.5%)	317 736,86			
					Transferencias Corrientes		317 736,86		
					<b>Total</b>	<b>317 736,86</b>			
	Fondo IBI 4% Ley Movilidad Peatonal	1 896 147,44	III	02	02	Contrucción de Aceras Peatonales, Accesos y Aceras para Personas con Discapacidad	1 896 147,44		
						Bienes Duraderos		1 896 147,44	
						<b>Total</b>	<b>1 896 147,44</b>		
	Fondo 40% Mejoramiento Zonas Turísticas	7 018 751,14	II	15	Zona Marítimo Terrestre	7 018 751,14			
						Servicios	6 370 000,00		
						Materiales y Suministros	50 000,00		
						Bienes Duraderos	598 751,14		
						<b>Total</b>	<b>7 018 751,14</b>		
	Fondo 40% Mejoramiento en el Cantón	10 036 262,06	III	06	04	Embellecimiento Playa Puerto Carrillo	5 439 000,00		
						Bienes Duraderos		5 439 000,00	
			III	06	05	II tapa Mejoras Plaza Deportes Comunidad de Huacas (Cierre Perimetral con Malla)	4 597 262,06		
						Bienes Duraderos		4 597 262,06	
						<b>Total</b>	<b>10 036 262,06</b>		
	Comité Cantonal Deportes Hojacha	7 704 909,34	I	04	Comité Cantonal Deportes Hojancha	7 704 909,34			
						Transferencias Corrientes	7 704 909,34		
						<b>Total</b>	<b>7 704 909,34</b>		
	Federación Municipalidades Gte	418 842,00	I	04	Federación Municipalidades de Guanacaste	418 842,00			
						Transferencias Corrientes	418 842,00		
						<b>Total</b>	<b>418 842,00</b>		

	Aporte CONAGEBIO	29 320,13	I	04		Aporte CONAGEBIO	29 320,13		
						Transferencias Corrientes		29 320,13	
						<b>Total</b>	<b>29 320,13</b>		
	70% Fondo Parques Nacionales	184 716,83	I	04		Fondo Parques Nacionales (70% Timbres)	184 716,83		
						Transferencias Corrientes		184 716,83	
						<b>Total</b>	<b>184 716,83</b>		
	Aporte Protección Medio Ambiente	362 996,44	II	25		Protección del Medio Ambiente	362 996,44		
						Materiales y Suministros		362 996,44	
						<b>Total</b>	<b>362 996,44</b>		
	Saldo Partidas Específicas	190 463,03	II	03		Camino y Calles	190 463,03		
						Materiales y Suministros		190 463,03	
						<b>Total</b>	<b>190 463,03</b>		
	Recursos Provenientes del ICODER	500 000 000,00	I	04		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	500 000 000,00		
						Transferencias Corrientes( Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación)		500 000 000,00	
						<b>Total</b>	<b>500 000 000,00</b>		
	Recursos Provenientes de Municipalidad de	9 500 000,00	I	04		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	9 500 000,00		
	Nicoya para Plan Regulador					Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales (Municipalidad de Nicoya)		9 500 000,00	
						<b>Total</b>	<b>9 500 000,00</b>		
	Fondo Ley 8114	164 340 296,50	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	18 859 293,50		
						Servicios		8 000 000,00	
						Materiales y Suministros		9 700 000,00	
						Bienes Duraderos		1 159 293,50	
			III	02	11	Mejoramiento de la Red Vial Cantonal Mediante Construcción Unicapa en Cuesta Roja, San Miguel, Cerrillos y El Socorro	37 200 000,00		
						Bienes Duraderos		37 200 000,00	
			III	02	19	Mejoramiento de la Red Vial Cantonal Mediante Construcción de Muro de Gaviones en Camino Ventanas	98 080 500,00		
						Bienes Duraderos		98 080 500,00	

			III	02	20	Mantenimiento de la Red Vial Cantonal Mediante la Construcción de Cuneta Puerto Carrillo y Huacas	10 200 503,00		
						Bienes Duraderos		10 200 503,00	
						<b>Total</b>	<b>164 340 296,50</b>		
Fondo Proyectos Persona Joven	3 300 168,63		III	16	16	Puesta en Marcha Estudio Audiovisual	3 300 168,63		
						Servicios		2 150 000,00	
						Materiales y Suministros		550 168,63	
						Bienes Duraderos		600 000,00	
						<b>Total</b>	<b>3 300 168,63</b>		
Fondo Aseo de Vías	5 118 343,54		III	02	03	Construcción Cordón y Caño Hojanca Centro	5 118 343,54		
						Bienes Duraderos		5 118 343,54	
						<b>Total</b>	<b>5 118 343,54</b>		
Fondo Recolección de Basura	36 352 662,87		III	06	02	Mantenimiento y Equipamiento Centro de Reciclaje Hojanca Centro	36 352 662,87		
						Bienes Duraderos		36 352 662,87	
						<b>Total</b>	<b>36 352 662,87</b>		
Fondo Cementerio	247 732,66		II	04		Cementerios	247 732,66		
						Bienes Duraderos		247 732,66	
						<b>Total</b>	<b>247 732,66</b>		
Fondo Parques y Obras Ornato	6 285 167,92		III	06	3	Embelllecimiento General y Mejoras en Anfiteatro y Parque Hojanca Centro	6 285 167,92		
						Bienes Duraderos		6 285 167,92	
						<b>Total</b>	<b>6 285 167,92</b>		
Fondo Impuesto de Salida Ley 9156	12 184 890,45		III	06	8	I Etapa Mejoras y Embellecimiento Mirador Playa Puerto Carrillo	12 184 890,45		
						Bienes Duraderos		12 184 890,45	
						<b>Total</b>	<b>12 184 890,45</b>		
Fondo Venta de Chatarra	516 888,97		III	06	7	Adquisición de Uniformes, Equipo de Seguridad y Otros Equipos para el Personal de Campo y Encargados de la Ejecución de Labores Relacionadas con el Mantenimiento en las Diferentes Rutas Cantonales de la Municipalidad de Hojanca	516 888,97		
						Bienes Duraderos		516 888,97	
						<b>Total</b>	<b>516 888,97</b>		
<b>Total General</b>	<b>984 138 630,79</b>					<b>Tota General</b>	<b>984 138 630,79</b>		

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

0,00

Yo Grace Rodríguez González, Encargada de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2024.

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_

Versión actualizada a julio de 2023

## PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

### JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

<b>1.4.1.2.00.00.0.0.00</b>	<b>Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados</b>	<b>¢7,820,476.00</b>	<b>0.79%</b>
-----------------------------	---	----------------------	--------------

Según oficio CPJ-DE-OF-105-2024 emitido por Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven, manifiesta que el monto a presupuestar para el año 2024 es por la suma de ¢2,820,476.00, así mismo manifiesta que existe una suma adicional de ¢5,000,000.00, por lo que se incluyen ambos montos en este documento presupuestario.

<b>1.4.1.3.00.00.0.0.00</b>	<b>Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>¢1,196,958.45</b>	<b>0.12%</b>
-----------------------------	---	----------------------	--------------

Según oficio DAH-UF-C-MU-65-2024-2024 emitido por Patricia Rojas Gamboa de la Unidad Financiera del IFAM, donde manifiesta que la suma indicada es un saldo a favor para esta Municipalidad por pagar de parte de esa entidad, por concepto de licores nacionales y extranjeros.

<b>2.4.1.1.00.00.0.0.00</b>	<b>Transferencias de Capital del Gobierno Central</b>	<b>¢140,891,077.00</b>	<b>14.32%</b>
-----------------------------	---	------------------------	---------------

La suma de ¢37,333,353.00 corresponde al monto proveniente de la Ley 9156, Impuesto de Salida periodo 2024.

Así mismo se incluye ¢103,557,724.00 correspondiente al ajuste para el periodo 2023, de los recursos provenientes de la Ley 8114/9329.

Los montos anteriores están incluidos en el Presupuesto Nacional, Ley N°10427 publicado en el Alcance N°245 al Diario Oficial la Gaceta N°229 del 11 de diciembre del 2023.

<b>2.4.1.3.00.00.0.0.00</b>	<b>Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>¢402,833.95</b>	<b>0.04%</b>
-----------------------------	---	--------------------	--------------

Según oficio DAH-UF-C-MU-65-2024-2024 emitido por Patricia Rojas Gamboa de la Unidad Financiera del IFAM, donde manifiesta que la suma indicada es un saldo a favor para esta Municipalidad por pagar de parte de esa entidad, por concepto de Impuesto al Ruedo.

<b>3.3.0.0.00.00.0.0.00</b>	<b>Recursos de Vigencias Anteriores</b>	<b>¢833,827,285.39</b>	<b>84.73%</b>
-----------------------------	---	------------------------	---------------

Se incorpora la suma de ¢64,008,146.28 de superávit libre y ¢769,819,139.11 superávit específico, correspondiente a los saldos obtenidos como resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2023.

### JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

#### PROGRAMA I

##### ADMINISTRACION GENERAL:

**SERVICIOS:** Se incluye en servicios de gestión y apoyo para contratación de servicios jurídicos indispensables en la administración, a sí mismo en otros servicios de gestión y apoyo, para la llevar a cabo la implementación de la II parte de la Reorganización de esta Municipalidad, con el fin de implementar la Ley de Empleado Público, según lo manifestado mediante oficio RHMH-OI-11-2024 emitido por la Encargada de la Oficina de Recursos Humanos.

## **ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS:**

**SERVICIOS:** Para el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.

**BIENES DURADEROS:** En equipo de comunicación se incluye dinero para invertirlo en el equipo de sonido para cada curul de la sala de sesiones, también para adquirir sonido para actividades culturales que se realizan fuera del edificio municipal, así mismo en bienes intangibles para adquisición de software.

## **REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS:**

### **TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO:**

Se incluye lo correspondiente a los saldos obtenidos de la liquidación presupuestaria 2023 por la suma de ¢12,468,367.46.

La suma de ¢5,822,881.89 se incluye para hacer la devolución correspondiente al Ministerio de Gobernación y Policía, debido a que en el año 2022 se giró de más a esta Municipalidad la suma indicada, esto según lo manifestado en el oficio DF-461-2023 emitido por el Lic. Eddy Araya Miranda del Departamento Financiero de dicha entidad.

Así como también se incorporan ¢500,000,000.00 para la devolución respectiva de esta suma al ICODER, según lo indicado en el punto 2 de la resolución N°1-2024, expediente N°369-12-2020 emitida por Marcela Centeno Leal del Departamento de Gestión de Instalaciones de esa institución. Lo anterior debido a que no se llevó a cabo la construcción del Gimnasio de Entretenimiento en el Cantón de Hojancha, para lo cual había sido otorgado el dinero en mención.

Se incorpora la suma de ¢9,500,000.00 para ser devueltos a la Municipalidad de Nicoya, debido a que no se llevó a cabo el plan regulador Sámara – Carrillo y este dinero era para ese fin. La solicitud es realizada mediante oficio N° AM-0610-04-2024 del 18 abril 2024 emitido por el señor Carlos Armando Martínez Arias, Alcalde Municipal de Nicoya.

### **TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO:**

Se incluye la suma de ¢5,466,671.00 en transferencia corrientes a asociaciones para lo siguiente:

**Asociación Semilla de Esperanza Pro-Autonomía y Realización:** La suma de ¢1,000,000.00 con el fin de hacer actividad de fin de año para esta población.

**Asociación Atención Adulto Mayor en Hojancha:** Se incluye ¢1,000,000.00 para llevar a cabo la actividad de celebración del mes del Adulto Mayor, a celebrarse en octubre de cada año.

**Asociación Desarrollo Integral de Matambú y Huacas:** Financiado con recursos de la Ley 9156: Se incluye ¢1,000,000.00 y ¢466,671.00 respectivamente, los cuales serán invertidos para llevar a cabo actividades como Feria del Maíz y Pica de Leña en el Territorio Indígena de Matambú. En la comunidad de Huacas, para hacer la actividad de boyeros.

Ambas actividades forman parte del patrimonio cultural inmaterial del país, partiendo que según la UNESCO, el PCI, se compone por tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. Se consideró también lo manifestado en los decretos N°s 8560, 33513 y 33593, mismos que ratifican a Costa Rica para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

**Asociación Desarrollo Integral de Matambú, Huacas, Monte Romo y Puerto Carrillo:** Financiado con superávit libre, se incluye la suma de ¢500,000.00 para cada asociación con el fin de llevar a cabo la realización del convivio navideño 2024 en cada uno de los distritos mencionados, el aporte total es por la suma de ¢2,000,000.00.

## **PROGRAMA II**

### **CAMINOS Y CALLES:**

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se incluye los saldos de partidas específicas ya ejecutadas correspondientes al año 2020 por la suma de ¢190,463.03 en el rubro combustibles y lubricantes,

amparados en lo manifestado según la ley N°7755, artículo 7, inciso c. Así mismo se incluye ¢402,833.95 recursos provenientes del Impuesto al Ruedo.

#### **CEMENTERIOS:**

**BIENES DURADEROS:** En maquinaria y equipo diverso, se incluye dinero para la compra de una hidrolavadora.

#### **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:**

**SERVICIOS:** La suma de ¢13,000,000.00 se incluye en actividades protocolarias y sociales para llevar a cabo la actividad tradicional del convivio navideño 2024 en el centro del cantón, a celebrarse en el mes de diciembre de cada año.

#### **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN):**

**SERVICIOS:** Se incluye en servicios de gestión y apoyo, en gastos de viaje y transporte y en capacitación y protocolo para el desarrollo de actividades propuestas por el este comité y que fueron aprobadas en sesión N°205-2024 del 01-04-2024 acuerdo 1 y en sesión N°206-2024 del 08-04-2024, acuerdo 5

#### **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (OFICINA DE LA MUJER):**

**SERVICIOS:** En servicios comerciales y financieros y en servicios de gestión y apoyo, concretamente en actividades protocolarias y sociales, se incluye contenido para el desarrollo de actividades que tienen que ver con el la promoción de los derechos de las mujeres y vida libre de violencia de género, así manifestado en el oficio remitido por la Coordinadora de la Oficina de la Mujer, mediante oficio OFIM-OI-01-2024.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se incluye alimentos y productos agropecuarios, en útiles, materiales y suministros diversos y en textiles y vestuario con el fin de desarrollar actividades propias de ese departamento.

Los alimentos y bebidas incluidos, es para realizar recepciones oficiales, reuniones, exposiciones, eventos especiales, seminarios, etc., manifestado así en el oficio OFIM-OI-01-2024 remitido por la Coordinadora de la Oficina de la Mujer.

#### **ZONA MARITIMO TERRESTRE:**

**SERVICIOS:** Se incluye en servicio jurídicos ¢5,900,000.00, en transferencia electrónica de información ¢70,000.00 y en capacitaciones ¢400,000.00.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** La suma de ¢50,000.00 se incluye en productos farmacéuticos y medicinales para la compra de bloqueadores.

**BIENES DURADEROS:** En equipo de oficina ¢538,751.14 para adquirir una trituradora de papel y silla de oficina, en equipo de cómputo ¢60,000.00 para adaptador puertos USB.

Todo lo anterior para el desarrollo de las actividades propias de ese departamento.

#### **PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:**

##### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

En este servicio se incluye la suma de ¢362,996.44 en el rubro alimentos y bebidas para llevar a cabo actividades programadas del mes del ambiente y para talleres propios del departamento, así manifestado mediante oficio GAMH-OE-016-2024 emitido por la coordinadora del Departamento de Medio Ambiente.

##### **DESARROLLO URBANO:**

**SERVICIOS:** En servicios de gestión y apoyo, concretamente en servicios jurídicos, se incluye la suma de ¢1,100,000.00.

**BIENES DURADEROS:** La suma de ¢500,000.00 se incluye en equipo de cómputo y en bienes intangibles ¢1,500,000.00 para adquisición de software.

Ambas cuentas para poder llevar a cabo funciones propias del departamento en mención.

#### **ATENCION A EMERGENCIAS CANTONALES:**

#### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

**BIENES DURADEROS:** La suma de ¢1,000,000.00 se incluye en maquinaria y equipo diverso para la compra de una sopladora y un quemador por goteo.

### **PROGRAMA III**

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos:

1. **Vías de Comunicación**
2. **Instalaciones**
3. **Otras Obras**

#### **VIAS DE COMUNICACIÓN:**

#### **UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL:**

**SERVICIOS:** En servicios de gestión y apoyo, propiamente en servicios jurídicos y servicios de ingeniería de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para llevar a cabo labores propias de ese departamento.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** En productos químicos y conexos, en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, se incluye para labores propias de la Unidad Técnica de Gestión Vial

**BIENES DURADEROS:** En equipo de cómputo se incluye para la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Se incluye para construcción de aceras peatonales, accesos y aceras para personas con discapacidad, también para construcción de cordón y caño en Hojancha Centro.

Además se incorporan los proyectos financiados con recursos de la ley 8114 los cuales se detallan: Construcción Unicapa en Cuesta Roja, San Miguel, Cerrillos y El Socorro, Rehabilitación de rutas cantonales, Distritos: Hojancha, Monte Romo, Puerto Carrillo, Huacas y Matambú, Construcción muro de gaviones en camino Ventanas, Construcción cuneta Puerto Carrillo y Huacas, Construcción pasos de alcantarillas en Pilangosta. Estos proyectos fueron aprobados previamente por el Concejo Municipal (se adjunta acuerdo).

#### **INSTALACIONES:**

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Para el proyecto: Mejoras en Acueductos del Cantón (Pilangosta, Betania, Estrada Rávago y Puerto Carrillo), se incluye en materiales y productos de plástico, para la compra de tanques de almacenamiento de agua para las comunidades de Pilangosta y Estrada Rávago y para compra de tubería para abastecimiento de agua, para las comunidades de Betania y Puerto Carillo.

#### **OTRAS OBRAS:**

**BIENES DURADEROS:** En mantenimiento y equipamiento centro de reciclaje Hojancha centro, se incluye la suma de ¢36,352,662.87 para la compra de un camión para llevar a cabo la recolección de residuos valorizables y residuos de jardín dentro del cantón.

Para Embellecimiento general y mejoras en anfiteatro y parque Hojancha Centro, se incluye en otras construcciones, adiciones y mejoras la suma de ¢8,751,836.92, para la renovación total del play para niños, ya que el actual está en deterioro lo cual pone en riesgo la integridad física de esta población.

En Embellecimiento de Playa Puerto Carrillo, se incluye la suma de ¢5,439,000.00 en otras construcciones, adiciones y mejoras, para llevar a cabo labores propias para lograr el objetivo.

Para mejoras plaza deportes comunidad de Huacas, se incluye ¢4,597,262.06 en otras construcciones, adiciones y mejoras para llevar a cabo la II etapa del cierre perimetral con malla.

La suma de ¢516,888.97 se incluye en el proyecto adquisición de uniformes, equipo y otros equipos para el personal de campo y encargados de la ejecución de labores relacionadas con el mantenimiento en las diferentes rutas cantonales de la Municipalidad de Hojancha, se incluye para maquinaria y equipo diverso para la compra del equipo que se requiera para el desempeño de labores.

En I etapa mejoras y embellecimiento mirador Playa Puerto Carrillo, se incluye la suma de ¢19,651,561.45 en otras construcciones, adiciones y mejoras con el objetivo de llevar a cabo la construcción de un sitio atractivo que sirva para que los turistas se tomen fotos, además para colocar mesas y poyos de concreto y embellecer los actuales, así mismo para construcción de parqueo con adoquín.

En Mejoras Salón campo ferial comunidad de Pilangosta, se incluye ¢3,000,000.00.

En Mejoras sistema eléctrico plaza de fútbol La Gran Vía Hojancha Centro, se incluye ¢5,000,000.00.

En mejoras edificio del CECUDI se incorpora ¢6,085,264.39.

En construcción de vestidores en salón comunal del Territorio Indígena Matambú, se incluye ¢6,466,671.00.

En Embellecimiento parque comunidad de Huacas, se incorpora ¢7,000,000.00.

En Embellecimiento parque comunidad de Monte Romo, se incluye ¢7,466,671.00.

En Construcción parque comunidad de Pilangosta, se incluye la suma de ¢5,000,000.00.

Los dineros contemplados en todos los proyectos mencionados anteriormente, se incluyen en el rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras.

#### **PUESTA EN MARCHA ESTUDIO AUDIVISUAL:**

**SERVICIOS:** En el rubro servicios de gestión y apoyo y mantenimiento y reparación, se incluye la suma de ¢2,150,000.00.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** La suma de ¢550,168.63 se incluye en productos químicos y conexos, así como también en útiles, materiales y suministros diversos.

**BIENES DURADEROS:** En equipo y mobiliario de oficina, se incluye la suma de ¢600,000.00

Este proyecto fue presentado por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven ante el Concejo Municipal, el cual fue aprobado en sesión N°205-2024 del 01-04-2024 acuerdo 1.

- ✓ La síndica suplente de Hojancha María Alejandra Méndez define, tengo dos consultas la primera es todos estos rubros indicados ya están debidamente cotizados ya se averiguo, ya se preguntó, que esto es lo que va a costar específicamente con lo del sonido y con estas cosas de aquí el parque ya se sabe qué eso es lo que va a costar y por eso se pidió o es un aproximado, esa es una pregunta y la segunda sería si no es así, al aprobarse ese presupuesto, si sobrase monto de eso que se apartó para eso específico se puede disponer para otra cosa.
- ✓ La Lic. Grace Rodríguez detalla, si se puede los montos Bryan fue el que nos los dio porque él es el encargado de TI, como lo indicó usted, si sobra algún remanente si lo podemos disponer para otra cosa, máxime que lo estamos tomando del superávit libre y superávit libre, podemos agarrarlo para cualquier obra o servicio, no para la parte de iniciativa, pero si para cualquier obra o servicio.

- ✓ La regidora Stefany Fernández menciona, vi que había un rubro que decía venta de chatarra ese dinero quien lo maneja, no entendí exactamente de quién era el dinero y en qué se utilizaba o en qué no se utilizaba.
- ✓ La Lic. Rodríguez expresa, esto fue una donación que dio RECOPE de chatarra, la chatarra se vendió por ejemplo en un millón de colones esa plata entró a la municipalidad en aquel entonces, la UTGV agarro de esa venta de chatarra para comprar uniformes y herramientas y todas esas cosas, ahorita el saldo que queda durante todo ese tiempo que ha sido como 3 años son esos quinientos mil colones, pero eso lo maneja a nivel presupuestario, el dinero está en caja única.
- ✓ El regidor Emel Rodríguez define, para conocer cuál es el mecanismo de seguimiento y los tiempos límites de ejecución del presupuesto, que pasa si hay una partida de esas y el beneficiado no reacciona a tiempo como se maneja esa situación porque la desconozco.
- ✓ La Lic. Rosalba Ramirez detalla, ahí dos recursos que tenemos que solicitar desembolso, una vez que ustedes aprueban el presupuesto tenemos 15 días para nosotros subirlo a la contraloría y la contraloría tiene 2 meses de tiempo hábiles, es decir, si nos hacen una consulta el tiempo se paraliza, esos 2 meses pueden llegar a ser 3 meses, una vez que ya nos notifican de los recursos que van del impuesto de salida y la ley 8114 hay que hacer la solicitud de que nos desembolsen; normalmente lo que hemos trabajado es poniéndole plazos desde la alcaldía, poniéndole plazos por ejemplo, tienen un mes o dos meses para ejecutar porque todo tiene que ir a SICOP, a mediados de noviembre, se manda una nota de la alcaldía que en caso que tengan recursos que ya tienen el proceso en SICOP, pero que por tiempo no se van a ejecutar la obra, eso queda en compromiso presupuestario y se ejecuta en enero, pero de los recursos comprometidos, porque si no se van a saldo de liquidación y tienen que venir aquí en el presupuesto y otra vez todo este proceso en cambio, si quedan en compromiso presupuestario sí se pueden ejecutar empezando el año y tiene que estar el proceso adjudicado en SICOP.
- ✓ El regidor Emel Rodríguez menciona, quien da seguimiento y estar revisando que todo esté bien.
- ✓ La Lic. Ramirez expresa, ponemos casi qué plazo a marzo ya estén ejecutados los compromisos presupuestarios porque están desde enero disponible pero la contraloría da chance hasta junio del siguiente año para que se ejecute en eso, en junio tenemos que presentar el informe de eso y en caso de que no se ejecuten tenemos que hacer un ajuste a la liquidación presupuestaria.
- ✓ El regidor Emel Rodríguez define, para liquidarlo el beneficiario tiene que hacer un informe o tiene que llenar algún formulario, cómo se comprueba la ejecución del proyecto por parte de la instancia que se le asignó el recurso.
- ✓ La Lic. Rosalba Ramirez expresa, la instancia somos nosotros mismos por ejemplo, planificación urbana, unidad técnica al estar en SICOP para poder pagar la persona que sube el contrato o el cartel tiene que hacer una nota de que recibió a satisfacción la obra y de ahí se procede con el pago, ya una vez pagada ya tenemos entendido que se ejecutaron los recursos.
- ✓ La regidora Justina Villafuerte define, en qué rubro esta la compra del combustible si hay un proveedor y quién lo supervisa.
- ✓ La Lic. Ramirez detalla, ahorita no lo dijimos porque eso es un gasto que va en el ordinario en el extraordinario no podemos financiar gastos corrientes de nosotros, es un recurso que bueno ahora en septiembre se lo vamos a presentar a ustedes, la ley exceptúa de que tengamos que comprar por SICOP el combustible donde estemos y tengamos la necesidad se compra eso sí, con boleta tiene que estar firmada por la alcaldía o por la vicealcaldía, la encargada es Andrea Leiva, que es la encargada de gestión ambiental en el plan de gestión ambiental institucional, verifica los consumos, cómo va el consumo de combustibles, electricidad, agua y demás.
- ✓ El regidor Emel Rodríguez menciona, tal vez para los próximos presupuestos me parece que la partida que se puso para hacer aceras es muy pequeña, creo que esa partida tenemos que ir como cómo construyéndole o un capital o presupuesto que dé un poquito más de impacto,

igual el tema de cordón y caño si hacemos cordón y caño, ya uno hace la acera, si no hay cordón y caño, es como indefinido donde es el límite y tampoco se le puede hacer. También yo diría que es bueno que es parte del urbanismo necesario que la municipalidad vaya valorando la construcción de aceras y cobrándola a el propietario pienso que esa es la salida para que sea estándar bonita, con el ancho adecuado, con la pendiente adecuado y no que cada quien hace un injerto de injertos y sale una cosa que hay veces ni se puede caminar en la misma acera, porque si la casa está un poquito inclinada, cogen un cuarto de la acera y de una vez la clavan para hacer la bajada de la casa y el que va caminando por la acera se quiere matar ahí solo pasando, ese tema a mí me parece que ayudaría muchísimo a comenzar a construir una identidad de pueblo y de cantón; así como nos proponemos asfaltar todos los centritos casi que de la misma forma de asfaltar todos los centritos de todos los pueblitos debería ir el cordón y caño y la acera en esos pedacitos. Para ir dándole una imagen de cantón ordenado limpio que respeta la ley, incluso con las personas de discapacidad, con atención a la niñez, no hay que cerrar los ojos aquí han muerto niños en esa entrada, acuérdesse cuando la hija de Carmen fue arrollada y murió ahí por falta de aceras, la pobre gente de Matambú que viene a la clínica viene ahí por la calle y de feria es una calle angosta y sin espacio que es un riesgo que una señora le pueden arrebatar el chiquito de la mano un camión, ahí espacios que no es que es bonito, es que es ultra necesario. La entrada de Hojancha a la entrada de Matambú. deberíamos declararla de ultra necesidad de tener acera, la cantidad de gente que camina en ese camino tan angosto y tan peligroso, yo cuando voy hasta que voy despacito comencemos desde ahora ir preparándonos para el 2025, ir tratando un contenido presupuestario más fuerte para este tema.

- ✓ La Lic. Ramirez expresa, este dinero es para reforzar meta del ordinario, recordemos que estos son saldos de liquidación que no se ejecutó en el periodo anterior viene a reforzar, por ley hace 2 años se estableció que el 5% de bienes inmuebles se iba a destinar a este fondo y por año iba a ir disminuyendo hasta llegar a un mínimo de 1% siempre se va a tener que destinar para aceras en el ordinario, e igual el mismo caso con cordón y caño, lo que pasa es que el cordón y caño sí se lo cobramos al usuario la tarifa que se cobra son 80% para el gasto del servicio, 10% para gastos administrativos y 10% para la utilidad del desarrollo que la utilidad del servicio es construir más cordón y caño.
- ✓ El regidor Emel Rodríguez define, yo recuerdo hace muchos años, qué cosa más linda era el jardín del cementerio yo no sé si han visto fotos cuando un señor González que vivía por ahí por el cementerio que trabajaba ahí y tenía ese cementerio que parecía un parque siempre voy antes del Día de Muertos a pegarle una lavadita a la bóveda de la familia y todo y yo disfrutaba del cementerio, ahora el cementerio es más lindo, tiene esa acera del lado a lado techada, baño, la capilla, pero no tiene ni una sola mata, un día de esto fui de chepo a revisar y se está llenando mucho de cemento, cuando la parte de abajo se llene que ojalá que dure bastante eso es como un monumento al cemento y ahí no va a haber espacio para nada. Yo me ofrezco apoyar todo el borde, los cuatro costados ustedes saben qué lindo sería eso de puros loritos, fresquitos, esa esa acera de lado a lado con un jardín de flores algunas peatonales laterales también, yo entiendo que ahí trabaja un muchacho ahí a tiempo completo, valorar hacerse un pósito artesanal en la parte de allá de abajo y ahí debe salir agua, porque al final del hogar del adulto mayor hay una naciente yo fui a verla, imagínense que pudiésemos hacer un pósito artesanal con su bombita, un sistema de riego y un mantenimiento de las zonas verdes del cementerio.  
Está en una posición súper estratégica a la entrada del pueblo, es bonito la mayoría de cementerios perdóname son feos lamentablemente el de aquí es bonito, lo que le falta es cariño, de plantas, y tal vez un poquito más de estandarización en colores y tamaños de las bóvedas para no llenarlo tantísimo de cemento; este año nosotros vamos a recibir bastante loritos en la liga si gustan con todo el cariño del mundo, regalamos los loritos de todo el borde y que se mantengan tan lindos como los del bulevar aquí. Igual comentario con el parque el parque de Hojancha es bellissimo, todos los domingos se encuentra gente de largo, pero no tiene ni una mata, solo las exoras y los árboles les y hace falta la mano de jardinero y no es que hay que poner un montón, es poner ciertas, yo aparte de ser ingeniero forestal, estudié una carrera que se llama paisajismo rural y con mucho gusto, dono mis servicios ayudando a la persona hacerle diseño de jardinería y meter algún presupuesto que se puedan comprar las plantas y comenzar ya ahorita que estamos empezando el invierno a ponerla bien bonitas, yo creo que esos toquecitos vamos haciendo la diferencia de un Hojancha ordenado, limpio, bonito, ornamentado, verde y siempre voy a estar de majadero con estos temas.
- ✓ La Lic. Ramirez define, tal vez don Emel para comentarle con el cementerio lo que pasa es que ahorita el cementerio trabaja con una Junta de Cementerio los proyectos que se ejecutan

en el cementerio son propuestos por la junta, el servicio tiene ahorita en el ordinario para mejoras al servicio como esas cosas se disponen, en caso que se requiera más recursos, eso se puede incluir como gastos de inversión en el servicio en el modelo tarifario que ustedes lo aprueben y se empieza a cobrar para que el próximo año se pueda ejecutar, en caso de que, por ejemplo el pozo requiera dinero esas cosas se pueden meter en el servicio para cobrar las, pero para el siguiente año y con el parque sí tiene igual ese 10% para mejorar el servicio, lo que pasa es que ahorita sí se está tomando para el play ground del parque, por esa necesidad que tenemos, pero si hubieran recursos que se puedan modificar como el parque, sí es un servicio que el responsable es Andrea Leiva, se podría modificar y si requiere de gran inversión, sería igual así incluirlo en el servicio para cobrar y poder ejecutarlos en el próximo año, pero cualquier mejora que se le que se plantea hacer en cualquiera de los servicios prestados se puede incluir en el monto a cobrar y se ejecuta en el segundo periodo.

- ✓ El regidor Emel Rodríguez detalla, lo del parque se coordina con Andrea y en el cementerio con Andrea también.
- ✓ El regidor Luis Álvaro Duran expresa, una pregunta hay un comité de cementerio que escuché como que no está funcionando o sí, hay que nombrarlo entonces Emel que tiene mucha experiencia, mucho conocimiento en esos temas nos podría ayudar en ir planteando alguna propuesta en el que se pueda ir incluyendo para empezar a desarrollar esos temas tal vez usted nos ayuda con eso en el parque y en el cementerio.

3.-Oficio UR-OCM-07-2024, emitido por Vilmar Vásquez Espinoza, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio JVC-OI-004-2023, emitido por Yelsin Paola Gómez Mejías Secretaria de la Junta Vial Cantonal, por medio del cual remite los acuerdos tomados por Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 04-2024, efectuada el día Lunes 20 de mayo del presente año, a las 13:00 horas, dichos acuerdos fueron tomados con base a la propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Junta Vial Cantonal y se relaciona con modificación Presupuestaria. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, esto es una modificación eso es aparte del extraordinario estamos teniendo problemas serios con árboles, don Danilo ya aquel día nos dijo, se está inyectando un poquito de plata, a ver cuánto nos alcanza. Ya vimos que la vía de pedirle a la Coopeguanacaste y al ICE no funciona y aquí estoy quedando grabada y ojalá me escuchen también no se logró ellos tienen la maquinaria lo ideal sería de que nos colaboren con eso pero mientras tanto, contamos literal las horas de que está condenada rama no se jale una torta y ni Dios quiera una vida, si fuera algo económico, pues duele, pero pasa, pero una vida ni Dios se está inyectando porque está en ruta cantonal, aquel día lo conversamos, ya se está inyectando dinero, es muy poquito, no nos va a alcanzar, pero ya por lo menos vamos a iniciar con estos del colegio, hay uno en Matambú nos dijeron, ahí nos mencionaron varios y que nosotros también tenemos mapeados.
- ✓ El regidor Melvin Fonseca detalla, doña Verónica, escuché ahí que viene para ingeniería o para algo de ingeniería, es para contratar ingenieros o para fiscalizar.
- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos expresa, si es para fiscalizar, ustedes saben que nosotros recibimos una donación de 2 puentes que hizo la CNE, que son estos que están a este lado, el puente de donde pin y de Juan Marín que decimos nosotros, esos 2 puentes fueron donados por la CNE cuando se estaba construyendo o se estaban construyendo esos 2 puentes se hizo uno abajito por donde Juan Marín para que obviamente pasáramos todos, porque estábamos pasando por la quebrada y se crecía, ese vado se debe destruir ya que es un tapón para el puente, no sabemos en cuánto va a salir quitar ese tapón, mejor se mete esta cantidad no quiere decir que se vaya a gastar eso, pero si tiene que subirse a SICOP y hacerse todo el proceso para que quien concursa y gane debe de quitar ese vado nunca hemos tenido la experiencia en demoler ese tipo de cosas.

5.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el Reglamento de Transporte del Comité de Deportes de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se analiza el Reglamento de Becas del Comité de Deportes de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el Reglamento de Gastos de Alimentos y Bebidas del Comité de Deportes de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0612-2024, suscrito por Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por medio del cual remite invitación a la conferencia de prensa en Casa Presidencial del miércoles 22 de mayo del 2024 a las 12:30md. Se conoce

9.-Invitación II Feria de la Naranja Monte Romo 2024. Se conoce

10.-Oficio GM-CNR-DG-344-2024. Emitido por el Dr. Roberto Aguilar Tassara, Director General, mediante el cual remite invitación a capacitación sobre sensibilización en materia de discapacidad, derechos humanos e inclusión social a llevarse a cabo el martes 21 de mayo en horario de 8:00 am a 12md. Se conoce

11.-Oficio MPO-SCM-144-2024, suscrito por Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal de Poás, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con solicitar a la señora Ana Cecilia Domian , Directora Regional Alajuela la gestión de sus buenos oficios para que se analice el cambio de valor en criterio de territorialidad para el ingreso de estudiantes a centros educativos de secundaria, con el fin de que se promueva la accesibilidad, igualdad de una forma más equitativa para los egresados de primaria de zonas más alejadas. Se conoce

12.-Oficio Presup. Int.-042-2024, suscrito por la Lic. Grace Rodríguez González, Encargada de Presupuesto, por medio del cual da atención al oficio DA-OI-123-2024, emitido por la señora Verónica Campos, relacionado con los acuerdos N°12 y N°13 tomados en la sesión ordinaria 02-2024 del 13 de mayo del presente año. Se conoce

#### ARTÍCULO V. Asuntos de trámite urgente

- ✓ La sindica de Monte Romo Yamileth Venegas define, era para ver para ver si nos pueden ayudar con la limpieza de la bodega del anfiteatro eso huele a rata y está súper sucio.
- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, resulta que ahí se meten los murciélagos y las palomas, eso se pone muy hediondo, después ese pasadizo que va ahí lo están utilizando de orinal, nosotros estamos pensando en cerrar ese pasadizo porque en algún momento cuando se creó el anfiteatro la idea era que esos son unos vestidores salen de ahí los bailarines y salen a la tarima, pero este no funcionó para eso ahí está el detalle, igual hay que darle mantenimiento a veces se descuidan esas cositas, pero si ustedes como feriantes lo van a hacer, nos avisan y con mucho gusto también podemos facilitarle algunos muchachos o nosotros nos apuntamos.
- ✓ La regidora Margarita Ramirez menciona, era una consulta Verónica el dinero para reparación de Matambú ya eso entró, no ha entrado ya se metió a SICOP, no se ha ganado la licitación porque realmente después de la quebrada ahí donde está la bomba, el pozo de agua que antes abastecía a Matambú, eso está impasable la verdad que ni en moto se puede pasar, ya está sumamente horrible, era para saber más o menos para cuándo está eso
- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos expresa, Margarita hoy en la mañana nosotros nos reunimos con el empresario y ellos empiezan la otra semana, ya él empezó a trasladar maquinaria y demás y Bustamante fue que lo gano.
- ✓ La regidora Stefany Fernández define, yo tengo una consulta la carretera que va de Monte Romo a Río Oro creo que hay un pedazo que es de Nandayure y otro de Hojancha ya todo está desbaratada el agua ya hizo destrozos y eso que está empezando las lluvias, yo lo que quiero es saber si ya se está trabajando en eso a la salida hay 300 metros que le pertenece a Hojancha salen a Monte Romo pero ahorita todo está mal.
- ✓ La regidora Justina Villafuerte detalla, es una pregunta sobre las aceras que están hechas en Estrada a quién le pertenecen, quien debe de arreglarlas, es al MOPT o son municipales, porque es que el problema fue que en la entrada donde yo vivo. Ahí es donde se para la gente a esperar el bus que va para Nicoya, pero ahí se hundió como un pedazo de la de la misma

acera yo preguntaba a quién le corresponde arreglar eso, cuando vayan allá porque está muy peligrosa y ahí llegan señoras con chiquitos.

- ✓ El regidor Francisco Loría menciona, nosotros como concejo debemos de enviarle a don Teddy felicitaciones y a las autoridades elegidas talvez se pueda hacer con Nicoya también porque nosotros tenemos temas puntuales con ellos que tratar yo creo que las municipalidades cuando se unen tenemos más fuerza nosotros tenemos la ruta 902 que la compartimos con ellos, esta situación de caminos que presenta usted es importante, yo sé que usted tiene ya doña Verónica muy buena comunicación con Teddy pero es importante que de acá como Concejo Municipal salga una iniciativa, de ponernos a la orden para trabajar temas puntuales que podemos resolver mejor entre las dos municipalidades. Lo mismo con Nicoya no sé qué les parece, no traigo una moción redactada, pero si podemos redactarla y enviarles esa nota a las municipalidades vecinas.
- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos expresa, don Franco el día que estábamos en Liberia, en la capacitación de Unión de Gobiernos Locales que estábamos almorzando, Teddy se nos acercó y dijo que había total anuencia a colaborar y a trabajar de la mano, ya en muchas ocasiones por dicha lo hemos conversado de hecho, Nandayure yo creo que ya presentó hoy o mañana porque ellos son los martes que sesionan, ellos quieren hacer un convenio con la Municipalidad de Hojanca ellos necesitan alguna ayuda técnica lo que son los departamentos que nosotros tenemos, por ejemplo, Rosalba dijo algo tan importante como que no se tenía Plan de Desarrollo y que si no se tiene el plan no se aprueba el presupuesto, Nandayure no tiene el plan desde hace no sé cuántos; ese tipo de ayudas es lo que Teddy quiere por parte de nosotros, yo estoy en total anuencia obviamente el convenio viene al Concejo Municipal, lo más saludable es meterlo a jurídicos que se analice porque las ayudas van a ser técnicas que es recurso humanos y ellos tienen mucha maquinaria que nosotros no tenemos, si ellos nos facilitan maquinaria nosotros le facilitamos recursos humano y por ahí va la línea, ya él ese día nos externó esto y él dijo, yo tengo que limpiarme la cara con ustedes porque ustedes siempre me han arreglado ese pedacito de Río de Oro yo pienso que vamos a tener esa facilidad porque anteriores no se tenía.
- ✓ El regidor Ulises Villagra define, doña Verónica era para ver si nos ayudaba un poquito ya que para la entrada a Esquipulas a la izquierda por donde está la torre el camino está malo, donde hicieron el trabajo se está lavando demasiado por arriba se ve bien, pero eso se va a ir carcomiendo abajo y va a partir el camino ahí porque está hondísimo puramente en la torre.
- ✓ El regidor Emel Rodríguez detalla, tal vez la nota que se va a redactar tanto para Nandayure como para Nicoya podría parte de expresar la felicitación a las nuevas autoridades y desearles éxitos en su labor, decir que además, la municipalidad de Hojanca está anuente a establecer las coordinaciones los convenios y los instrumentos legales para una cooperación fluida en materia de caminos, estructura municipal, servicios y hacer una cosa.
- ✓ El regidor Luis Álvaro Durán menciona, es para el asunto de la carretera de Matambú que dijimos antes a ver si doña Verónica nos informa un poquito más, es el trayecto de Matambú a la cuesta Nicoya, la que se va a intervenir, lo que lo que quedó mal de la vez pasada, para dejarlo bien claro a todo el pueblo Hojancheño a la comunidad de Matambú a todo el mundo que ya se va a arreglar esa carretera.
- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos expresa, ustedes se acuerdan el día que estuvimos en la capacitación de la Unión de Gobierno Locales lo que nos dijo el ingeniero de LANAME que había que estudiar muy bien a la hora de hacer una infraestructura vial nueva o darle mantenimiento que había que estudiar, que a veces era mejor destruirla y volverla hacer o ver si valía la pena ponerle otra capa, ya habíamos solicitado el visto bueno del LANAME y esa cuesta ahí por donde venden las rosquillas todo esto de donde la hermana de Juan Daniel para abajo eso está desbaratado, todo eso se va hacer nuevo. Eso se va a demoler literal y se va a volver a hacer nuevo sí, usted sí ubican son 300 metros.
- ✓ La regidora Margarita Ramirez define, tal vez aprovechando la buena relación que se quiere tener con estos cantones vecinos, que es súper importante, recuerden que también tenemos aquí la ruta de Caimital que mucha gente utiliza esa calle y eso le pertenece a Nicoya, igual pasa en barrio Guanacaste, en la parte donde habíamos hablado la vez pasada por donde está la baranda yo le comentaba a mi esposo que ahí se hacen unos aterro de hojas no hay descuaje, no hay limpieza de caños, qué hacer que por lo menos si le compete a los dueños de las propiedades es que volvemos a lo mismo, volvemos a lo mismo cómo le ejecuta usted

al territorio indígena que limpie, la gente viera que es difícil, tal vez coordinar con la municipalidad de Nicoya que cómo se pudiera lograr para poder limpiar esa calle vean aquí que importante es la buena relación con los cantones vecinos, porque solo así se podrá trabajar y que las cosas se vean bonitas porque también la calle se nos deteriora hay que cuidarla.

- ✓ El síndico de Matambú Juan Daniel detalla, retomando lo que dijo Margarita de la cuesta de Caimital yo tengo amistades ahí y dicen que ahí hay intercambio de droga o de no sé de qué, porque ahí han visto los trabajadores este haciendo intercambio es probablemente porque es muy oscuro, también tengo un amigo que cuida una finca encuentra guardabarras de carro, lata como que desarmen carros y votan restos ahí como para no echarlo a la basura porque probablemente encuentre tal vez la placa y de hecho, ha encontrado placas de carros que votan ahí, en esa cuesta no hay lámparas igual en la cuesta de Matambú.
- ✓ El regidor Emel Rodríguez menciona, recuerdan que subiendo a Monte Romo allá en Monte Alto no pasaba lo mismo hasta lavadoras viejas y de todo aparecían, se hizo una buena cerca para que la gente no tuviera la libertad de tirar, se puso un rótulo que hice vigilancia con Cámara, aclaro no había en ese momento cuando se puso el rótulo, ahora sí hay cámaras de vigilancia y también hicimos algo similar bajando la cuesta de Caimital se acuerdan que había un guindo ahí donde se iba toda la basura y era un desastre hasta que daba pena ajena. Igual se puso la cerca y se puso un rótulo, en los 2 sitios con solo la cerca y el rótulo la cosa cambió, debes en cuando aparece un Fonseca por ahí tirando cosas, pero pienso que lo que hace más bien es poner la cerca que la gente sienta que no está pelado el hueco ahí para ir a tirar las cosas que tiene dueño y el rótulo indicando propiedad privada, se vigila con cámara y todas las cosas como para que la gente sienta un poquito de temor en ir a hacer eso, creo que esas 2 cosas han funcionado y podríamos repetir las en todos esos sitios.
- ✓ La regidora Stefany Fernández expresa, es con respecto a lo del presupuesto que antes presentaron habían ocho millones fue lo que vi para mejora del anfiteatro, quería saber si en esas mejoras estaba contemplado la parte eléctrica del anfiteatro, yo estuve en la feria hay muy pocos tomas y las instalaciones que están no sirven, muchos de los feriantes y no sé para otros eventos me imagino que también se necesitan conectar y no hay una instalación adecuada para las personas de la feria todavía el miércoles de la actividad con los del agricultor vi que estaba un muchacho que era barista creo que venía con Coopepilangosta y para hervir el agua tenía que ir hasta arriba y luego bajar con el hervidor de agua, mi pregunta es si está contemplado esas mejoras de la parte eléctrica, porque creo que sí está haciendo falta.
- ✓ El Ing. Bryan Bermúdez expresa, justamente el día de la actividad nosotros estuvimos viendo algunas cosas, qué pasa con los tomas del anfiteatro, hubo un tiempo, donde estaban habilitados todo el tiempo, resulta que eso se convirtió en un lugar que no era el más adecuado porque llegaba gente a tomar, se conectaba a internet, se conectaba a los enchufes; tuvimos que limitar algunos de los tomacorrientes que están en la tarima.  
Qué pasa en anfiteatro, no se pensó nunca para hacer una feria, sino que el anfiteatro es una cuestión de actividades lo idóneo es poner a funcionar todos los tomas adecuadamente, en algún momento nosotros como adornamos ahí el anfiteatro, esos tomas se modificaron para que se enciendan solo en la noche, yo el día del agricultor yo estuve con el sonido y a doña Verónica y Adalberto yo les enseñé ahí una pared un poco dañada que también hay que reemplazar, obviamente que se busca presupuesto y se va haciendo las obras que se tengan que hacer ya me imagino que el ingeniero velará por eso ahí la cuestión es habilitar los tomas, pero el problema es que no podríamos poner tomas en las columnas.
- ✓ El síndico suplente de Monte Romo Danilo Venegas manifiesta, lo mío tal vez sea un poco descabellado, pero es algo que he tenido en mi mente toda mi vida es ver una universidad aquí en Hojancha ver si nosotros a nivel de municipalidad podemos hacer gestiones para ver si algún día tenemos una universidad aquí para que nuestros hijos, nuestros nietos no tengan que ir tan largo a estudiar, porque es dinero, es tiempo, es un montón de cosas lo que cuesta ver un hijo estudiando largo y qué lindo sería que en este cantón creo que nos está haciendo falta llegar a ver algún día una universidad acá.

## ARTICULO VI. Informes

### I. Del teniente Olman Gómez, Fuerza Pública de Hojancha

Disculparme el lunes de la semana pasada no pude asistir tuve una reunión de planificación operativa de toda la región de Guanacaste de todos los jefes en Liberia envié al compañero Dorati para que siempre hubiera representación de fuerza pública, don Juan Daniel hablo de un botadero de carros robados a raíz de eso yo le voy a comentar al jefe de Nicoya, porque nosotros por jurisdicción pasarme a otro cantón donde hay otro jefe yo tengo que por lo menos informar esa inquietud.

Traigo el informe 143 de los delitos contra la propiedad eso lo hacen los compañeros de la unidad de análisis criminal son las denuncias que ingresan al OIJ el comparativo es del año 2022,2023 y 2024 en relación contra el delito de la propiedad para el 2022 en Hojancha teníamos 17 denuncias 2024 se tienen 14 denuncias, 10 menos que el año pasado eso representa un 42% en la disminución de los delitos contra la propiedad en todo el cantón los delitos que se dan en el cantón son robo de edificación , robo de vehículo, robo de ganado. Con los trabajos que mantenemos con el OIJ y la información que nos da esta semana pasada nos dieron los datos de 2 personas que eran buscadas por ellos y que estaban en este sector, la orden de captura fueron localizadas por nosotros, por nuestros compañeros, uno en el día y el otro en la noche y fueron presentados, uno era por violación, abuso deshonesto de una menor. Y el otro por un robo de vehículo, ellos fueron localizados en 3 días prácticamente son las únicas personas que estaban en este sector que tenían orden de captura.

El día de mañana mantengo una reunión con el OIJ, tránsito y migración en Nicoya, porque a mí es más factible ir a Nicoya porque allá están las sedes de ellos que ellos vinieran acá, vamos a planificar el segundo semestre de este 2024 para hacer un trabajo en conjunto con tránsito y migración en todo el cantón y el jueves un trabajo especializado con el OIJ.

#### ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través de la cual envía modificación Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojancha, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a	Se encuentra en tramite

		efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	27	Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizada una vez recibidos los pronunciamientos de los departamentos de La Unidad Técnica de Gestión Vial y Catastro, para emitir una respuesta al respecto nota suscrita por la Lic. Kimberlyn Rojas de la Torre, apoderada especial de la empresa Desarrollos Lenamar GTM Internacional, S.A, cédula jurídica 3-1013681874, empresa domiciliada en Guanacaste, Puerto Carrillo, de la Escuela un kilómetro camino a Estrada, por medio de la cual solicita formalmente sacar de inventario el camino o ruta 5-11-102 denominada ruta celajes	Se está en espera de respuesta por parte de la UTGV
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojancha, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio

188-2023	12	Solicitar al Ing. Eddy Gerardo Baltodano Araya, Director Regional Zona Chorotega, Consejo Nacional de Viabilidad que interponga sus buenos oficios y que dentro de sus prioridades se le dé contenido presupuestario a la ruta nacional 902 el trayecto que quedó sin intervenir que comprende la Gran Vía trayecto que se encuentra ubicado en el centro del cantón y el cual se encuentra bastante deteriorado y que necesita una intervención urgente	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	13	Solicitar a la Embajada Americana un informe de los dos proyectos solicitados por parte de este Concejo Municipal con relación a los plays solicitados para las comunidades territorio indígena de Matambú y Pilangosta de Hojanca	Documento recibido
194-2024	8	Solicitar al Dr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República interponga sus buenos oficios se agilizase la intervención en los pasos de alcantarilla sobre la ruta nacional 902 y se realice un estudio sobre los pasos de alcantarillas sobre la ruta 902, ya que la capacidad hídrica en estos pasos de alcantarilla no pueden solventar la cantidad de agua que baja cuando llueve, de igual manera se hace esta petición ya que en el lapso de dos años hemos tenido tres pérdidas humanas, la última presentada el día jueves 26 de agosto del 2021, así mismo indicarle que en visita realizada a la zona por parte del Consejo Nacional de Viabilidad se solicitó realizar por parte de la municipalidad un levantamiento topográfico del paso de alcantarilla ubicado en la ruta 902, paso del Río Nosara, coordenadas CRTM 05: X:345595.0 Y:1110218.8. Lugar Pilangosta, Distrito: Hojanca, Cantón: Hojanca, Provincia: Guanacaste. el cual fue realizado por la Ingeniera Kathia Brais Zúñiga, topógrafa de la municipalidad, esto para que de parte del Consejo Nacional de Viabilidad realizaran los estudios hidráulicos para la elaboración del proyecto de los puentes sobre el río Nosara, se hace esta petición con base a la Constitución Política según artículo 21 el cual dice textualmente: “La vida humana es inviolable”, por tanto se le insta se tomen las medidas a la brevedad posible; nuestra preocupación se centra en que más personas sean víctimas de esta falta de capacidad y seguridad que posee dichos puentes en el invierno, por realizar infraestructura que no cumple con la capacidad hídrica	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT
195-2024	8	Solicitar al Ministerio de Obras públicas y trasportes Luis Amador Jiménez, un reductor de velocidad al frente de la Clínica de Hojanca que se encuentra frente a Ruta Nacional N°158, ya que se han presentado varios accidentes y lamentablemente muertes por el exceso de velocidad que llevan los conductores, así mismo infórmale que esta es una de las rutas que conecta con la escuela del cantón, siendo una	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho

		ruta transitada por padres, niños y adolescentes que pronto van a iniciar el curso lectivo	
--	--	--	--

## ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

### **MOCION 1.**

Presentada por: El regidor Francisco Loria Rodríguez.

Texto de la moción: “Estimadas autoridades municipales del cantón de Nicoya.

La presente tiene como fin expresar nuestras felicitaciones a las nuevas autoridades del cantón de Nicoya y deseos de éxito en sus gestiones.

Además como vecinos inmediatos que compartimos caminos, playas, territorio indígena, carreteras nacionales y comunales, eventos culturales e históricos nos ponemos a su disposición para que desarrollemos acuerdos y convenios que nos permitan un desarrollo armoniosos y colaborativo entre las municipalidades”

### **MOCION 2.**

Presentada por: El regidor Francisco Loria Rodríguez.

Texto de la moción: “Estimadas autoridades municipales del cantón de Nandayure.

La presente tiene como fin expresar nuestra sincera felicitación y deseos de éxito en sus nuevas funciones.

Además como vecinos inmediatos del cantón de Nandayure y que compartimos caminos cantonales y nacionales, comunidades, eventos históricos y culturales, áreas protegida, cuencas y ríos de alta importancia para ambos cantones, ofrecemos nuestra anuencia para que desarrollemos acuerdos y convenios que nos permitan un desarrollo colaborativo y armonioso entre municipalidades.”

### **MOCION 3.**

Presentada por: El regidor Fairone Pineda Castrillo.

Texto de la moción: “Enlazar instituciones a campañas de limpieza “día del medio ambiente el 5 de junio, coordinar con gestión ambiental una campaña cantonal por distrito a la limpieza de vías públicas iniciativa desde gestión ambiental y apoyado por gestión ambiental, así como fuerzas vivas que puedan incorporarse, invitando a esa fecha 5 junio una propuesta evidenciada.

En la propuesta incluir Gestión Ambiental, Unidad Técnica de Gestión Vial, fuerzas vivas del distrito, vecinos comunales, y los Scouts”.

Acuerdos:

### **ACUERDO 1.**

Con base en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda:** Aprobar el dictamen donde se conoció el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario 01-2024, por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Hojanca. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ACUERDO 2.**

Con referencia al oficio DA-OI-117-2024, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca por medio del cual remite el P.A.O y el Presupuesto Extraordinario 01-2024 por la suma de ₡984,138,630.79 colones que corresponde a resultados de la liquidación presupuestaria 2023, mismos que fueron aprobados por este Concejo Municipal en sesión ordinaria N°198-2024 del 12 de febrero del 2024, así mismo se incluyeron otros ingresos del periodo 2024, **se acuerda:**

1. Aprobar dictamen de comisión extraordinario 01-2024.
2. Pasar los saldos de partidas específicas ya ejecutadas correspondientes al año 2020 por la suma de ₡190,463.03 al servicio Caminos y Calles, rubros combustibles y lubricantes, según ley 7755, artículo 7, inciso c.
3. Se da por conocido la información plurianual ajustada con e4l extraordinario 01-2024.

4. Aprobar los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario 01-2024, financiados con recursos de la Ley 8114-9329, además que se consideren como proyectos capitalizables.
5. Aprobar el P.A.O.
6. Aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2024.
7. Remitir el presupuesto extraordinario 01-2024 por la suma de ₡984,138,630.79 colones, a la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **ACUERDO 3.**

En concordancia con el oficio UR-OCM-07-2024, emitido por Vilmar Vásquez Espinoza, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca, **se acuerda**, aprobar solicitud de actividad de baile y 1 patente temporales de venta de Licores, para el **día 25 de mayo de 2024**, a partir de las **8:00 pm a 12:00 mn**, en el **salón comunal de Huacas**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Huacas**.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local**. (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ACUERDO 4.**

Con referencia al oficio JVC-OI-004-2023, emitido por Yelsin Paola Gómez Mejías Secretaria de la Junta Vial Cantonal, por medio del cual remite los acuerdos tomados por Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 04-2024, efectuada el día Lunes 20 de mayo del presente año, a las 13:00 horas, dichos acuerdos fueron tomados con base a la propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Junta Vial Cantonal y se relaciona con modificación Presupuestaria; **se acuerda**: Aprobar modificación presupuestaria por un monto total de **₡26,360,000.00 colones (veintiséis millones trescientos sesenta mil colones)**. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ACUERDO 5.**

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el Reglamento de Transporte del Comité de Deportes de Hojanca, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda**: Trasladar al Comité de Deportes de Hojanca las observaciones realizadas por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos al reglamento de Transporte para que sean corregidas y enviar nuevamente el reglamento para su debida aprobación. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ACUERDO 6.**

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se analiza el Reglamento de Becas del Comité de Deportes de Hojanca, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda**: Trasladar al Comité de Deportes de Hojanca las observaciones realizadas por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos al reglamento de Becas para que sean corregidas y enviar nuevamente el reglamento para su debida aprobación. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ACUERDO 7.**

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a través del cual se analiza el Reglamento de Gastos de Alimentos y Bebidas del Comité de Deportes de Hojanca, el Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda**: Trasladar al Comité de Deportes de Hojanca las observaciones realizadas por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos al reglamento de Alimentos y Bebidas para que sean corregidas y enviar nuevamente el reglamento para su debida aprobación. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ACUERDO 8.**

El Concejo Municipal de Hojanca, acuerda: Aprobar la moción presentada por el regidor Francisco Loría Rodríguez, la cual dice textualmente:

“Estimadas autoridades municipales del cantón de Nicoya.

La presente tiene como fin expresar nuestras felicitaciones a las nuevas autoridades del cantón de Nicoya y deseos de éxito en sus gestiones.

Además como vecinos inmediatos que compartimos caminos, playas, territorio indígena, carreteras nacionales y comunales, eventos culturales e históricos nos ponemos a su disposición para que desarrollemos acuerdos y convenios que nos permitan un desarrollo armonioso y colaborativo entre las municipalidades”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 9.**

El Concejo Municipal de Hojancha, acuerda: Aprobar la moción presentada por el regidor Francisco Loría Rodríguez, la cual dice textualmente:

“Estimadas autoridades municipales del cantón de Nandayure.

La presente tiene como fin expresar nuestra sincera felicitación y deseos de éxito en sus nuevas funciones.

Además como vecinos inmediatos del cantón de Nandayure y que compartimos caminos cantonales y nacionales, comunidades, eventos históricos y culturales, áreas protegida, cuencas y ríos de alta importancia para ambos cantones, ofrecemos nuestra anuencia para que desarrollemos acuerdos y convenios que nos permitan un desarrollo colaborativo y armonioso entre municipalidades”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 10.**

El Concejo Municipal de Hojancha, acuerda: Aprobar la moción presentada el regidor Fairone Pineda Castrillo, la cual dice textualmente:

“Enlazar instituciones a campañas de limpieza “día del medio ambiente el 5 de junio, coordinar con gestión ambiental una campaña cantonal por distrito a la limpieza de vías públicas iniciativa desde gestión ambiental y apoyado por gestión ambiental, así como fuerzas vivas que puedan incorporarse, invitando a esa fecha 5 junio una propuesta evidenciada.

En la propuesta incluir Gestión Ambiental, Unidad Técnica de Gestión Vial, fuerzas vivas del distrito, vecinos comunales, y los Guías y Scouts”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y cincuenta y seis minutos del veinte de mayo del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDESA